



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
21 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Sexagésimo segundo período de sesiones  
Tema 66 a) del programa  
Promoción y protección de los derechos del niño

Consejo de Seguridad  
Sexagésimo segundo año

## Los niños y los conflictos armados

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/PRST/2006/48), en la cual el Consejo me pidió que presentara un informe sobre los nuevos progresos logrados en la aplicación de las resoluciones 1612 (2005), 1379 (2001), 1460 (2003) y 1539 (2004). De conformidad con la petición del Consejo, el presente informe también incluye información sobre el grado de cumplimiento de las medidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados en contravención del derecho internacional aplicable y otras violaciones graves cometidas contra los niños afectados por los conflictos armados<sup>1</sup>. En el informe también se incluye información sobre los progresos realizados en la aplicación del mecanismo de supervisión y presentación de informes; información sobre los progresos realizados en la preparación y ejecución de los planes de acción (solicitada en el párrafo 7 de la resolución 1612 (2005)); e información sobre la incorporación de la protección de los niños en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

2. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1379 (2001), 1460 (2003), 1539 (2004) y 1612 (2005), en el presente informe se describe el grado de cumplimiento de las medidas para poner fin al reclutamiento y la utilización

<sup>1</sup> El derecho internacional aplicable a los derechos y la protección de los niños en conflictos armados incluye, en particular, los Convenios de Ginebra de 1949 y las obligaciones en virtud de sus Protocolos adicionales de 1977, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, su Protocolo Facultativo de 25 de mayo de 2000, y el Protocolo enmendado II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, el Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.



de niños y a otras infracciones graves, como el asesinato y la mutilación de niños, la violación y otros actos de violencia sexual, los secuestros, la negación de acceso a la ayuda humanitaria dirigida a los niños y los ataques contra escuelas y hospitales perpetrados por las partes en un conflicto armado.

3. El presente informe se ha preparado en un marco de amplias consultas dentro de las Naciones Unidas, en particular con el Equipo especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados con base en la Sede, los Equipos de Tareas en los países para la supervisión y presentación de informes, las misiones políticas y de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como Estados Miembros interesados y organizaciones no gubernamentales. Las principales fuentes de información a la hora de redactar el informe han sido los Equipos de Tareas para la supervisión y presentación de informes, las misiones políticas y de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países.

4. Las referencias a informes, casos, incidentes y otros elementos del informe provienen de información recogida, comprobada y verificada para garantizar su exactitud. En el informe se indican las situaciones en que factores como la inseguridad y la imposición de restricciones han dificultado el acceso a la información, su obtención o la verificación independiente de la información recibida.

5. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005), mi Representante Especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados, a la hora de decidir qué situaciones eran pertinentes a su mandato, se basó en los criterios para determinar la existencia de un conflicto armado que figuran en el derecho internacional humanitario y la jurisprudencia internacional<sup>2</sup>. En el desempeño de su mandato, mi Representante Especial ha adoptado con respecto a esta cuestión un enfoque caracterizado por el pragmatismo y la cooperación, prestando especial atención a la dimensión humanitaria y centrándose en la necesidad de brindar protección amplia y efectiva a los niños en peligro y afectados por conflictos en situaciones de preocupación. La referencia a una situación de preocupación no supone una determinación jurídica y la referencia a una parte no estatal no prejuzga su condición jurídica.

## **II. Cuestiones intersectoriales que son motivo de preocupación**

6. El reclutamiento de niños y el desplazamiento interno están estrechamente relacionados, como en Colombia, pues en muchos casos el desplazamiento es el único medio que tienen las familias en ciertas zonas para evitar que sus hijos sean reclutados por grupos armados. Por otra parte, hay indicios de que los campamentos de refugiados y desplazados internos son a menudo las zonas preferidas para el reclutamiento de niños como soldados debido al hecho conveniente de que en ellas se concentra un buen número de niños vulnerables. Se dice que la falta de seguridad alrededor de esos campamentos es un factor importante que aumenta la probabilidad del reclutamiento de niños. Durante el período que se examina, la facción Karuna

---

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, el artículo 2 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, el artículo 1 de su Protocolo Adicional II de 1977; J. Pictet (editor), *Commentary to the IV Geneva Convention* (1958), pág. 20; y *Tadić*, IT-94, Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Sala de Apelaciones, 2 de octubre de 1995.

ha secuestrado y reclutado niños de los campamentos de desplazados internos de Sri Lanka. En la República Democrática del Congo, durante el reciente recrudecimiento de la violencia, fuerzas leales al dirigente rebelde Laurent Nkunda reclutaron niños en los campamentos de desplazados internos de la provincia de Kivu del Norte.

7. Las incursiones transfronterizas de grupos armados para reclutar niños en los campamentos de refugiados siguen siendo alarmantes. A lo largo de la frontera entre el Sudán y el Chad, grupos armados de ambos países están reclutando niños en los campamentos de refugiados sudaneses del Chad oriental; mientras que en Darfur grupos rebeldes sudaneses están reclutando niños refugiados del Chad. Desde enero de 2007, también ha aumentado de manera muy acusada en Kivu del Norte el reclutamiento y la utilización por fuerzas leales a Laurent Nkunda de niños congoleños y rwandeses procedentes de campamentos y comunidades de refugiados de Rwanda, así como de niños ugandeses de las zonas fronterizas de la República Democrática del Congo y Uganda. El transporte transfronterizo de niños vulnerables por los gobiernos y por grupos rebeldes durante un conflicto armado constituye una de las peores formas de trata de niños.

8. Durante un conflicto armado, las niñas, y a veces los niños, son blanco de diversas formas de violencia sexual y de género, como la violación. Los actos de violencia sexual contra niños por las partes en un conflicto, sean estatales o no estatales, están prohibidos por el derecho internacional humanitario y vulneran los derechos humanos. En Darfur, la violación es un método de guerra utilizado deliberadamente por grupos armados para humillar a las niñas y sus familias y forzar su desplazamiento. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha indicado que en la región de los Grandes Lagos, especialmente en la República Democrática del Congo y Burundi, los niveles de violencia sexual y de género son aterradores. Por ejemplo, en el 60% de los casos registrados en Kisangani, al norte de la República Democrática del Congo, la edad de las víctimas oscila entre 11 y 17 años. Es absolutamente necesario que los autores de actos de violación y otros actos de violencia sexual que dejan secuelas devastadoras y permanentes en las víctimas sean enjuiciados con arreglo a la gravedad de tales delitos. Un paso importante en esa dirección es la reciente decisión de la Corte Penal Internacional de abrir una investigación en la República Centroafricana sobre denuncias de actos de violación y otros delitos sexuales cometidos en el contexto del conflicto armado entre el Gobierno y las fuerzas rebeldes.

9. También son cada vez más frecuentes los casos de niños detenidos por su presunta vinculación a grupos armados en contravención de las normas internacionales, por ejemplo en Burundi, Colombia, la República Democrática del Congo, el Iraq, Israel y Filipinas. Muchos de los niños detenidos son sometidos a malos tratos, tortura, interrogatorios forzados y privación de alimentos y de acceso a la educación. Los niños también carecen de asistencia jurídica rápida y apropiada y normalmente no se les separa de los adultos. En ciertas situaciones, algunos de los niños han sido utilizados como guías e informantes en operaciones militares gubernamentales, generalmente bajo coacción. Durante el período que se examina, algunos niños han sido liberados gracias a las gestiones de las Naciones Unidas, como en Burundi y la República Democrática del Congo; sin embargo, muchos niños permanecen en centros de detención, cárceles locales, centros de interrogación y campamentos provisionales.

10. En algunas situaciones de conflicto, han aumentado considerablemente desde el período examinado en el último informe los ataques sistemáticos y deliberados contra estudiantes, maestros y centros escolares, situación que requiere mayor atención y la adopción de medidas por parte de la comunidad internacional. En el Afganistán, los insurgentes siguen incendiando escuelas, especialmente escuelas de niñas, y tratan así de intimidar a las niñas e impedir su acceso a la educación. En el Iraq, los estudiantes también son víctimas de delitos violentos y de la violencia sectaria, especialmente en Bagdad y Mosul. Los asesinatos de maestros, el cierre de escuelas y el miedo de los niños a ser raptados han contribuido a un descenso dramático de las tasas de asistencia escolar.

11. Pese al continuo compromiso del Gobierno de Tailandia de garantizar el acceso de los niños a la educación, son cada vez más preocupantes los trastornos que afectan a las escuelas del sur del país a causa de los ataques violentos de elementos armados contra escuelas, niños y maestros. En marzo de 2007, tres estudiantes resultaron muertos y siete heridos en un ataque contra un internado en Songkhla, y cinco estudiantes de escuela primaria resultaron heridos cuando el autobús en que viajaban fue tiroteado en Narathiwat. Hasta la fecha, han muerto violentamente 73 maestros y más de 100 escuelas han sido incendiadas; sólo en junio de 2007 fueron incendiadas 11 escuelas en el distrito de Raman, provincia de Yala. Son dignos de elogio los esfuerzos del Gobierno por mantener abiertos los centros escolares para todos los niños de la región.

12. Desde el período examinado en el último informe se han sentado importantes precedentes para poner fin a la impunidad de quienes cometen delitos contra los niños, en particular el reclutamiento y la utilización de niños por fuerzas gubernamentales o grupos armados. Entre ellos cabe mencionar la confirmación de los cargos instruidos por la Corte Penal Internacional contra Thomas Lubanga Dyilo, fundador y dirigente de la Unión de Patriotas Congoleños en la región de Ituri de la República Democrática del Congo, acusado de conscripción y alistamiento forzoso de niños menores de 15 años y de utilización de niños como participantes activos en las hostilidades; y las órdenes de detención dictadas por la Corte contra cinco miembros de la cúpula del Ejército de Resistencia del Señor, incluido su comandante, Joseph Kony, inculpado de 33 cargos por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluido el alistamiento forzoso y la utilización de niños en las hostilidades. Además, por primera vez, un ex Jefe de Estado, Charles Taylor de Liberia, está siendo enjuiciado en La Haya ante el Tribunal Especial para Sierra Leona, acusado de 11 cargos por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluidos la conscripción y el alistamiento forzoso de niños en fuerzas o grupos armados y su utilización para participar activamente en las hostilidades. La imposición de sentencias por el Tribunal Especial para Sierra Leona a Alex Tamba Brima, Brima Bazzy Kamara y Santigie Borbor Kanu, del Consejo Revolucionario de la Fuerza Armada, y la condena de Allieu Kondewa, de la milicia Fuerzas de Defensa Civil, por el reclutamiento y la utilización de niños como soldados, son hechos importantes que indican que no se tolerarán tales delitos contra los niños y que quienes participen en esas actividades serán llevados ante la justicia. Sin perjuicio de las iniciativas internacionales, las autoridades nacionales también deben incoar rápidamente los procesos judiciales que procedan a nivel nacional por delitos graves cometidos contra los niños.

13. El uso de armas de efecto indiscriminado, como las municiones de racimo, en ataques llevados a cabo en zonas donde se concentra la población civil tiene consecuencias graves para los civiles, en particular los niños, incluso mucho después de haber finalizado los conflictos. En el sur del Líbano, por ejemplo, sigue aumentando el número de niños muertos y heridos a causa de la enorme cantidad de submuniciones no detonadas que quedaron abandonadas después del conflicto de 2006. Es fundamental que se elabore un instrumento internacional jurídicamente vinculante para prohibir el uso de municiones de racimo que causan estragos entre los civiles.

14. Se ha prestado menos atención a la reintegración de los niños vinculados a grupos armados que al desarme y la desmovilización en situaciones posteriores a un conflicto. Puesto que las perspectivas de recuperación en la mayoría de los países también dependen de la reintegración satisfactoria de esos niños, los esfuerzos de consolidación de la paz deben tener en cuenta las necesidades en materia de protección y reintegración de los niños en la planificación inicial y la ejecución de las operaciones de consolidación de la paz. Los programas de recuperación y desarrollo a largo plazo, vinculados al desarme, la desmovilización y la reintegración, deben ser de base comunitaria, a fin de facilitar la reintegración sostenible y exitosa de esos niños.

### **III. Información sobre el grado de cumplimiento de las medidas para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados y otras violaciones graves cometidas contra los niños**

15. En el presente informe se proporciona información sobre la evolución de diversas situaciones en el período comprendido entre octubre de 2006 y agosto de 2007. En ese período también se presentaron al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados informes relativos a los niños y las situaciones de conflicto armado en Burundi, el Chad, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Nepal, Sri Lanka, Somalia, el Sudán y Uganda.

16. Los progresos hechos por las partes incluidas en las listas que figuran en los anexos I y II del presente informe y cuyo nombre se menciona en la parte principal de mi informe correspondiente a 2006 (A/61/529-S/2006/826) se han evaluado en función de si dichas partes han dejado de reclutar y utilizar niños como soldados y si se han abstenido de cometer otras violaciones graves contra los niños. Los progresos hechos por las partes también se evalúan en función de si éstas han entablado un diálogo con los Equipos de Tareas para la supervisión y presentación de informes o los equipos de las Naciones Unidas en los países (como se solicita en la resolución 1539 (2004) del Consejo de Seguridad), y si, mediante este diálogo, o en el marco de otros procesos, como los programas de desarme, desmovilización y reintegración o la firma de acuerdos de paz, han elaborado y llevado a efecto planes de acción para poner fin a la utilización de niños como soldados y han liberado a todos los niños que tenían en sus filas.

17. En cuanto a las partes que cumplan cabalmente las condiciones enunciadas en los planes de acción y adopten medidas verificadas para responder a todas las demás infracciones que se les han imputado, a satisfacción de los Equipos de Tareas para la supervisión y presentación de informes o los equipos de las Naciones Unidas en los

países y el Equipo especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados con base en la Sede, se estudiará su posible exclusión de las listas. Dicha exclusión no niega en modo alguno el requisito de supervisión continua de las partes antes incluidas en las listas por los Equipos de Tareas para la supervisión y presentación de informes o los equipos de las Naciones Unidas en los países. Si se determina que alguna de ellas vuelve a reclutar y utilizar niños en un momento posterior o no permite el acceso continuo y sin trabas de las Naciones Unidas para fines de verificación, su nombre aparecerá de nuevo en los anexos y su situación de incumplimiento se pondrá en conocimiento del Consejo de Seguridad.

18. Se ha alcanzado un logro notable con las partes en el conflicto en Côte d'Ivoire, donde no se han registrado nuevos casos de reclutamiento desde el período examinado en el último informe. Las fuerzas armadas de las Forces Nouvelles (llamadas ahora Fuerzas de Defensa y de Seguridad de las Forces Nouvelles (FDS-FN)) y las cuatro milicias armadas de Côte d'Ivoire, a saber, el Front pour la libération du Grand Ouest (FLGO), el Mouvement ivoirien de libération de l'Ouest de la Côte d'Ivoire (MILOCI), la Alliance patriotique de l'ethnie Wé (AP-WÊ) y la Union patriotique de résistance du Grand Ouest (UPRGO), han puesto fin al reclutamiento y han adoptado medidas concertadas para identificar y liberar a niños vinculados a sus fuerzas y facilitar su rehabilitación desde la firma de los planes de acción en octubre de 2005 y septiembre de 2006, respectivamente.

#### **A. Información sobre el grado de cumplimiento de los compromisos y los progresos realizados en situaciones que figuran entre los temas del Consejo de Seguridad**

##### **Evolución de la situación en el Afganistán**

19. La situación en materia de seguridad en el Afganistán se ha deteriorado durante el período del que se informa, y los niños siguen siendo víctimas del conflicto entre elementos antigubernamentales, incluidos los talibanes, y las fuerzas de seguridad nacionales e internacionales, a saber, la coalición liderada por los Estados Unidos de América y la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad encabezada por efectivos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. La precariedad de la gobernanza y del sistema judicial, así como la insuficiente cobertura de las fuerzas de seguridad afganas en zonas controladas por los insurgentes, contribuyeron a la escasa protección que reciben los niños afectados por el conflicto. A causa de los ataques indiscriminados y el uso excesivo de la fuerza por parte de los talibanes u otros elementos armados, incluidos el uso de coches bomba, los ataques suicidas y los artefactos explosivos improvisados contra fuerzas nacionales e internacionales, se produjo un gran número de niños muertos y heridos. Muchos de esos ataques tuvieron lugar en zonas densamente pobladas o en las inmediaciones de lugares en que se concentraban muchas personas. De enero a julio de 2007, al menos 950 civiles murieron a consecuencia de acciones violentas relacionadas con los insurgentes, incluidos al menos 49 niños, además de 19 niños heridos, según pudo documentar la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán. El 15 de junio de 2007, se produjo en la provincia de Uruzgan un ataque suicida contra un convoy de la Fuerza Internacional de Asistencia para la

Seguridad que distribuía dulces y agua a los niños de la zona; el ataque se saldó con la muerte de cuatro niñas y siete niños con edades comprendidas entre 8 y 15 años.

20. Los niños también fueron víctimas de operaciones militares contra los insurgentes, incluidos ataques aéreos de las fuerzas militares internacionales. En algunos casos, los ataques aéreos no acertaron en el blanco y cayeron en zonas civiles, causando la muerte de niños. El 9 de marzo de 2007, resultaron muertos nueve civiles, incluidos cuatro niños, en un ataque aéreo de la coalición en la provincia de Kapisa. El 8 de mayo de 2007, se informó de la muerte de 21 civiles, incluidos mujeres y niños, en la provincia de Helmand a causa de ataques aéreos que apoyaban operaciones de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, la cual reconoció en el seminario sobre protección de civiles, celebrado en Kabul en agosto de 2007, que se habían cometido errores durante las operaciones e informó a las Naciones Unidas de que continuaría ajustando las operaciones para reducir al mínimo las víctimas civiles.

21. Durante el período que se examina, también hubo muertos y heridos entre los niños en accidentes causados por artefactos explosivos no detonados. Entre agosto de 2006 y julio de 2007, los niños fueron víctimas de 295 accidentes causados por minas y artefactos explosivos no detonados, lo cual representa más del 60% del número total de accidentes, en los que murieron al menos 59 niños.

22. En las Naciones Unidas continúa la consternación por informaciones según las cuales los talibanes y otros insurgentes utilizan niños para lanzar ataques y, en algunos casos, como escudos humanos. Según otras informaciones, los talibanes han reclutado y utilizado niños en sus actividades, por ejemplo, para llevar a cabo ataques suicidas. Este es un fenómeno relativamente nuevo, y las Naciones Unidas han documentado algunos casos notorios de niños que han participado en ataques. En febrero de 2007, un niño de edad aproximada entre 12 y 15 años se suicidó, matando a un guardia e hiriendo a cuatro civiles, al intentar ganar acceso a una comisaría de policía en la ciudad de Khost, en la provincia del mismo nombre. Además, un niño de 14 años que llevaba puesto un chaleco suicida fue sorprendido cuando se dirigía a atentar contra la vida del gobernador de la provincia de Khost. Ninguno de los grupos implicados se ha comprometido aún a poner fin a esa práctica.

23. Continuaron los ataques contra escuelas por los talibanes y otros elementos antigubernamentales, y siguen siendo motivo de gran preocupación los incidentes de seguridad en las escuelas y las amenazas contra estudiantes y maestros documentados por las Naciones Unidas. Entre agosto de 2006 y julio de 2007 se documentaron al menos 133 incidentes relacionados con ataques contra escuelas, en los que habrían perdido la vida al menos 10 estudiantes, principalmente en las provincias meridionales. En los primeros seis meses de 2007 se tuvo noticia de al menos 100 ataques en el sur. Se han producido ataques deliberados contra niñas y maestras, y las escuelas de niñas son blanco particular de los ataques. El 12 de junio de 2007, dos pistoleros mataron a dos alumnas e hirieron a otras seis cuando salían de la escuela Qalay Meadan para niñas, en la zona de Qala-e Saeed Habib, provincia de Logar. Según el Ministerio de Educación, se encuentran cerradas 384 escuelas de las 721 que existen en las provincias meridionales de Helmand, Kandahar, Uruzgan y Zabul.

#### **Evolución de la situación en Burundi**

24. El período que se examina se caracterizó por la inestabilidad política y las tensiones persistentes entre el Gobierno y los partidos de la oposición política, tras

la reestructuración unilateral del gabinete llevada a cabo por el Presidente el 13 de julio de 2007. El período también se caracterizó por el estancamiento en la aplicación del acuerdo general de cesación del fuego firmado el 7 de septiembre de 2006 por el Gobierno y el grupo rebelde armado Forces Nationales pour la Libération (FNL)-Agathon Rwasa. Sigue habiendo niños vinculados a las FNL. El continuo reclutamiento de niños por las dos facciones de las FNL, la facción Agathon-Rwasa y la escindida y más pequeña FNL/Jean Bosco (Gateyeri) fue motivo de grave preocupación. Sin embargo, la facción FNL-Jean Bosco (Gateyeri) ya ha dejado de existir. De octubre de 2006 a julio de 2007, se denunciaron en todo el país 85 casos de reclutamiento de niños, de los cuales 60 casos ocurrieron en los meses posteriores a la firma del acuerdo general de cesación del fuego. El aumento del reclutamiento por las FNL tenía presuntamente por objeto potenciar su capacidad negociadora en caso de que tuvieran lugar nuevas negociaciones de paz y permitirles reclamar mayores beneficios financieros durante las fases de desmovilización y reintegración. Unos 48 de los 60 niños eran estudiantes de Gashasa, Rumonge, Marangara y Gashikanwa, en las provincias de Bururi y Ngozi. La mayoría de estos niños han sido liberados o han desertado de las filas de las FNL debido al estancamiento en que se encuentra la aplicación del acuerdo general de cesación del fuego y las demoras resultantes en la distribución de las prestaciones de desmovilización. Un hecho positivo, antes de la visita de mi Representante Especial, fue la liberación en marzo de 2007, y la posterior reintegración con sus familias y comunidades, de 26 niños con edades comprendidas entre 14 y 18 años, que habían estado detenidos en el antiguo campamento de desmovilización de Randa.

25. La detención de niños sigue siendo motivo de preocupación. No obstante, se han hecho progresos en el período que se examina, con la liberación de algunos niños detenidos por su vinculación a las FNL. De octubre de 2006 a julio de 2007, se informó de 49 casos de detención de niños acusados de participar en grupos armados, concretamente en las provincias de Bujumbura Mairie y Bujumbura Rural. Eso significa que los casos de detención han aumentado en un 35% desde el período examinado en el último informe. Muchos de esos niños llevan varios meses encarcelados sin juicio ni asistencia letrada. Más de 65 niños, detenidos en la cárcel de Mpimba en Bujumbura por su vinculación a las FNL, fueron liberados en marzo de 2007.

26. A consecuencia de la cesación del fuego, el número de niños muertos y mutilados en choques armados entre miembros de las fuerzas armadas (Forces de Défense Nationales (FDN)) y las FNL de septiembre de 2006 a agosto de 2007 disminuyó en un 30%, en comparación con el último período del que se informó. Se informó de un total de 40 casos de niños muertos y mutilados por las FDN y las FNL, en los que el 80% de las víctimas pereció por explosiones de granadas durante operaciones de pillaje. El 11 de diciembre de 2006, cinco niños murieron en Taba, en el distrito de Gitega, cuando tres soldados de las FDN arrojaron una granada al interior de su vivienda.

27. También son motivo de gran preocupación los casos de violación y otros actos de violencia sexual cometidos contra niños por miembros de las FNL y algunos miembros de los servicios de seguridad. Durante el período se denunciaron más de 30 casos, en los cuales el 80% de las víctimas fueron niñas. El 6 de enero de 2007, una niña de 4 años fue violada por un soldado de las FDN en Mugongomana, distrito de Bujumbura. El 19 de febrero, una niña de 16 años fue violada por elementos de las FNL en Nyanza-Lac, distrito de Mkamba.



### **Evolución de la situación en la República Centroafricana**

28. Se ha informado de numerosos casos de reclutamiento de niños por la Union des Forces Démocratiques pour la Rassemblement (UFDR), grupo rebelde que controla partes de la zona nororiental de la República Centroafricana. En ataques de la UFDR contra posiciones de las tropas gubernamentales, las Fuerzas Armadas Centroafricanas (FACA), y el ejército francés en Birao los días 3 y 4 de marzo, algunos de los rebeldes fueron identificados como antiguos estudiantes de la escuela secundaria gubernamental de Birao. Muchos de los niños que participaron en esos ataques, con edades comprendidas entre 12 y 17 años, perdieron la vida. Además, dos de las tres escuelas del lugar fueron parcialmente destruidas por las FACA y la UFDR tras el ataque.

29. El 16 de junio, la UFDR, el Gobierno de la República Centroafricana y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) firmaron un plan de acción tripartito con miras a la reducción y eliminación del reclutamiento y la utilización de niños como soldados y a su desmovilización y reintegración, tras lo cual fue liberado, como gesto simbólico, un primer grupo de unos 200 niños. Anteriormente, en abril y mayo, habían sido desmovilizados más de 450 niños vinculados a la UFDR, de los cuales el 75% eran niños varones con edades comprendidas entre 13 y 17 años. Todos esos niños han sido ya reintegrados en sus familias y comunidades. Aproximadamente un 75% de esos niños habían participado en operaciones militares y combates por un período dilatado, con un promedio de nueve meses a un año, y algunos habían estado en grupos armados más tarde vinculados con la UFDR durante tres años. Un 10% de esos niños no sobrepasa los 10 años de edad y la UFDR los utilizó principalmente para prestar apoyo logístico a sus operaciones en 2006 y 2007. Se asegura que para septiembre de 2007 habían sido liberados y devueltos a sus comunidades entre 450 y 500 niños que integraban el último grupo restante, aunque esto no lo ha podido verificar el mecanismo de supervisión mixto Gobierno-UNICEF-UFDR establecido con arreglo al plan de acción tripartito.

30. En junio de 2007 una misión del UNICEF también confirmó que había aproximadamente de 400 a 500 niños, incluidas niñas, vinculados a los grupos rebeldes Armée populaire pour la restauration de la démocratie (APRD) y Front démocratique pour le peuple centrafricain (FDPC), ambos activos en la región noroccidental. El APRD y las FDPC están recurriendo cada vez más al reclutamiento forzoso de niños en sus zonas de influencia. En marzo y de nuevo en junio de 2007, el APRD solicitó la asistencia del equipo de las Naciones Unidas en el país para desmovilizar a niños que servían como soldados en sus filas. Aunque se han iniciado diálogos oficiosos con el APRD para prevenir el reclutamiento y desmovilizar y reintegrar a los niños vinculados a sus fuerzas, la inseguridad en la región noroccidental dificulta las negociaciones oficiales.

31. Las represalias de las FACA en aldeas bajo sospecha de prestar asistencia a los rebeldes en zonas como Bemal-Boguila, Kabo, Batangafo y Kaga-Bandoro han dado lugar a desplazamientos masivos y han provocado muertos y heridos entre la población civil, especialmente los niños. En el período que se examina, el UNICEF y sus asociados de las Naciones Unidas documentaron la destrucción completa, quema o saqueo de aproximadamente 1.389 viviendas, 7 escuelas y 3 centros de salud en las zonas de Kaga-Bandoro y Ouandago, así como la destrucción de 203 viviendas, 2 escuelas y 1 centro de salud en las zonas de Kaga-Bandoro y Dekoa.

32. Se ha informado que, debido a la fuerte presencia de grupos rebeldes en las zonas del llamado “triángulo” de Batangafo-Kabo-Ouandago, la violencia sexual y de género aumentó en un 75% en comparación con el número de casos registrados en 2006. Según el UNICEF, el porcentaje de mujeres y niñas violadas en la región septentrional del país es del 15%. Los asociados de las Naciones Unidas también informan de que entre Batangafo y Bokamgaye, muchas jóvenes son tomadas por la fuerza como esposas para los rebeldes y obligadas a realizar favores sexuales a cambio de la posibilidad de transitar por los numerosos puestos de control levantados por esos grupos rebeldes.

### **Evolución de la situación en Côte d’Ivoire**

33. Tras la firma del Acuerdo político de Uagadugú el 4 de marzo de 2007 entre el Presidente Laurent Gbagbo y el Secretario General de las Forces nouvelles, Guillaume Soro, la “zona de confianza” que separaba el norte, dominado por los rebeldes, del sur, controlado por el Gobierno, fue eliminada, lo cual generó nuevo impulso para el proceso de paz.

34. Durante el período que se examina, no hubo indicios corroborados de reclutamiento activo y utilización de niños por parte de los grupos armados. Las Naciones Unidas han podido vigilar regularmente la vinculación de niños con las fuerzas combatientes en el marco de los planes de acción acordados con las FDS-FN y cuatro milicias armadas, a saber: el FLGO, el MILOCI, la AP-WÊ y la UPRGO. Las FDS-FN renovaron su compromiso de aplicar el plan de acción para poner fin a la vinculación de niños con sus fuerzas. El 26 de enero de 2007, las FDS-FN presentaron una carta al UNICEF en la que solicitaban apoyo para aplicar en su totalidad el plan de acción, seguido de medidas inmediatas de las FDS-FN para terminar de identificar a los niños que aun quedaban vinculados a sus fuerzas. El 14 de agosto de 2007, las FDS-FN presentaron un informe a mi Representante Especial para Côte d’Ivoire en el que se detallaban las medidas adoptadas para concluir la aplicación del plan de acción, que habían hecho posible la identificación de 85 niños, incluidas 27 niñas.

35. Asimismo, las cuatro milicias han colaborado estrechamente con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire, el UNICEF, el nuevo centro de mando integrado, responsable en virtud del Acuerdo de Uagadugú de las fases de desarme y desmovilización del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, y el Programa nacional de reintegración y rehabilitación a nivel de las comunidades, que supervisa la marcha de los programas de reintegración, para hacer realidad los compromisos contraídos en el plan de acción, entre ellos la designación de coordinadores por las milicias. En abril de 2007, los coordinadores iniciaron el proceso de identificar a niños vinculados a sus fuerzas en Guiglo, Toulépleu, Bloléquin, Tai, Zagné, Duékoué y Bangolo, que dio como resultado la identificación y el registro de 204 niños, incluidas 84 niñas, que están siendo asistidos por programas del UNICEF.

36. Habiéndose determinado que las FDS-FN y las cuatro milicias han aplicado los planes de acción y siguen permitiendo el acceso sin trabas de las Naciones Unidas para vigilar su grado de cumplimiento, sus nombres serán excluidos de las listas que se anexan a mi informe de este año. Sin embargo, el Equipo de Tareas de Côte d’Ivoire para la supervisión y presentación de informes, apoyado por una comisión de verificación, continuará vigilando el cumplimiento de lo dispuesto en los planes

de acción, a fin de asegurar que se siga trabajando para prevenir el reclutamiento y la utilización de niños y se ponga más empeño en la rehabilitación y reintegración de los niños que han sido liberados.

37. Si bien ha descendido el número de casos denunciados de víctimas mortales, siguen muriendo niños a consecuencia directa del entorno de conflicto. Muchas de las muertes no son investigadas y sus autores, que pueden ser miembros particulares de la comunidad o elementos incontrolados de los diversos grupos armados, rara vez son identificados. El número de incidentes de violación y otros casos de violencia sexual contra niños también sigue siendo alarmante, en particular porque prevalece una cultura de impunidad. El Gobierno y las FDS-FN se han mostrado remisos para emprender con un mínimo de rigor las investigaciones oportunas al objeto de enjuiciar a los autores.

### **Evolución de la situación en la República Democrática del Congo**

38. Ha habido un descenso del número de casos de reclutamiento de niños durante el período que abarca el presente informe que puede atribuirse a diversos factores, como los progresos en la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración para los niños, el proceso de integración del ejército, la disminución del número de zonas en que hay combates y la constante presión de las redes de protección de la infancia en contra del reclutamiento de niños. A pesar de esta tendencia general, todas las partes en conflicto enumeradas en mi informe de 2006 (A/61/529-S/2006/826) siguen reclutando, utilizando y secuestrando niños. La presencia de niños en las brigadas integradas y no integradas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) sigue siendo elevada, en particular en el distrito de Ituri y las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur. En Kivu del Sur se ha documentado la presencia de al menos 25 niños, incluidas niñas, en las filas de las brigadas integradas 3ª y 8ª de las FARDC. El 4 de enero de 2007, tras los enfrentamientos de noviembre de 2006 en Kivu del Norte, el Gobierno llegó a un acuerdo con el comandante rebelde Laurent Nkunda para proceder al *mixage* (integración) de los efectivos de Nkunda en unidades de las FARDC. El *mixage* dio lugar a la incorporación de facto de muchos niños en las filas de las nuevas brigadas mixtas de las FARDC y a su utilización en los combates contra las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). A pesar del acuerdo, Nkunda y las fuerzas leales a él se rebelaron a finales de agosto de 2007 y estallaron de nuevo los combates con los soldados de las FARDC. Desde entonces se ha informado de un aumento de los casos de reclutamiento de niños por Nkunda y sus fuerzas afines. También se han cerrado varias escuelas de la zona debido a los intentos de soldados de Nkunda de reclutar a estudiantes por la fuerza.

39. Las informaciones de que se dispone también indican un aumento de las actividades de reclutamiento en Kivu del Norte, Rwanda y Uganda antes de que se iniciara el proceso de *mixage* y en el transcurso de éste. Este incremento parece estar vinculado a la estrategia de los comandantes leales a Laurent Nkunda de aumentar el número de contingentes que pueden integrarse y engrosar sus fuerzas antes de iniciar operaciones de combate contra las FDLR y los Mai-Mai en Kivu del Norte. Los niños que escaparon o fueron separados de esas fuerzas indicaron que la actividad de reclutamiento seguía en marcha en los asentamientos de repatriados de Buhambwe, en el territorio de Masisi, en los campamentos de refugiados de Kiziba y Byumba, en Rwanda, en las ciudades rwandesas de Byumba y Mutura y en la ciudad de Bunagana, en la frontera entre la República Democrática del Congo

y Uganda. El 29 de enero de 2007 un muchacho ugandés de 16 años dijo que había sido reclutado por la fuerza en Bunagana, junto con otros cinco niños ugandeses, por el brigada “Eric” y el comandante Janvier, que operan bajo el mando del Coronel Saddam (del 836° batallón, leal a Laurent Nkunda). Tras su reclutamiento, el muchacho fue trasladado a Mushake, junto con otros niños recién reclutados, para ser integrado en la brigada Charlie de las FARDC. Al 30 de agosto de 2007, habían sido separados de las brigadas mixtas de las FARDC 13 niños congoleños reclutados en los campamentos de refugiados de Rwanda y 17 niños rwandeses (11 de ellos reclutados en Rwanda y 6 en la República Democrática del Congo). Por otra parte, un grupo denominado “Association des jeunes réfugies congolais”, supuestamente vinculado a Laurent Nkunda, había venido reclutando activamente a niños y jóvenes congoleños de etnia tutsi en el campamento de Kibuye desde julio de 2006.

40. En mayo de 2007 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) realizó una visita de evaluación conjunta con las autoridades rwandesas a los campamentos de refugiados de Rwanda a fin de comprobar las informaciones sobre reclutamiento de niños y elaborar mecanismos de protección y de respuesta, como aumentar la concienciación de la comunidad de refugiados mediante una mayor participación de las autoridades locales, mejorar el control de la salida de los niños de los campamentos y asegurar la comparecencia ante la justicia de las personas acusadas de reclutar a niños. El Gobierno de Rwanda ha iniciado una investigación a raíz del reclutamiento de ocho niños en el campamento de refugiados de Kiziba el 24 de julio de 2007, al parecer para ser desplegados en Kivu del Sur. Aún no se conocen los resultados de esa investigación.

41. En Ituri continúa el reclutamiento de niños por parte del Frente de Nacionalistas e Integracionistas (FNI) y el Frente de Resistencia Patriótica de Ituri (FRPI), aunque las cifras son más bajas que en el período examinado en el informe anterior. En particular, durante la tercera fase del proceso de desarme, desmovilización y reintegración en Ituri, que comenzó el 4 de agosto de 2007, más de 40 niños habían vuelto a ser reclutados por fuerzas leales a Peter Karim Udaga. Aunque al 16 de agosto de 2007 se había desmovilizado a 2.900 excombatientes, se estima que el FNI, el FRPI y el Movimiento Revolucionario Congoleño (MRC) cuentan aún con 1.500 combatientes que no se han entregado, entre ellos niños. El FNI también es responsable de haber obstaculizado activamente la separación de niños durante el proceso de desarme.

42. Los grupos Mai-Mai que aún están activos en Kivu del Norte y Kivu del Sur siguen utilizando niños. Se tiene noticia del reclutamiento de niños por parte del Coronel Abdou Panda, antiguo comandante de la 121ª brigada Mai-Mai con base en Lubarika, en la llanura del Ruzizi (Kivu del Sur). En diciembre de 2006, el grupo del Coronel Abdou Panda liberó a 107 niños en el centro de *brassage* de Luberizi. En mayo de 2007 se informó de la presencia en Bingi (Kivu del Norte) de 30 niños, incluidas niñas, en el grupo Mai-Mai Baleine, bajo el mando del Coronel Jackson. Además, a raíz de la reciente etapa de conflictos en Kivu del Norte, también ha aumentado el reclutamiento de niños por grupos Mai-Mai. En agosto de 2007 los grupos Mai-Mai reclutaron a más de 50 niños en Nyamilima, en el territorio de Rutshuru (Kivu del Norte). También se tiene noticia de niños retenidos por grupos Mai-Mai en las provincias de Katanga y Maniema.

43. Durante el período que abarca el presente informe se registró un descenso en el número de incidentes en que murieron niños o resultaron mutilados, en comparación con el año anterior. No obstante, los niños siguen siendo víctimas de ataques y enfrentamientos entre unidades integradas y no integradas de las FARDC, grupos armados en Ituri y las FDLR en Kivu del Norte y Kivu del Sur. Las FDLR/Rasta presuntamente mataron a 17 personas, incluidos 8 niños, e hirieron al menos a 28 personas, incluidos 21 niños, en un incidente ocurrido los días 26 y 27 de mayo de 2007 en las aldeas Nyalbuze, Muhungu y Chihamba, en Kivu del Sur.

44. A pesar de todas las iniciativas emprendidas por el Gobierno para poner fin a la violencia sexual, incluida la aprobación de dos leyes nacionales el 20 de julio de 2006, el número de casos de violaciones y otros tipos de violencia sexual contra menores sigue siendo extremadamente elevado. Entre octubre de 2006 y julio de 2007 los asociados de las Naciones Unidas identificaron a 10.381 supervivientes de violencia sexual en la región oriental de la República Democrática del Congo, el 37% de los cuales eran niños, lo que supone un incremento del 4% en relación con el período examinado en el informe anterior. Durante el período de un año que finalizó en junio de 2007, tan sólo en Kivu del Sur fueron registrados y recibieron asistencia de las Naciones Unidas y de sus asociados al menos 1.400 niños víctimas de violación y otros tipos de violencia sexual, entre cuyos principales autores se encuentran elementos de las FARDC, la policía y elementos armados de las FDLR.

45. Durante el período que abarca el presente informe un total de 4.182 niños, incluidas 629 niñas, fueron separados de las fuerzas y grupos armados en la región oriental de la República Democrática del Congo. En Ituri, 2.472 niños, incluidas 564 niñas, fueron separados de las milicias del MRC, el FRPI y el FNI y 10 niños varones fueron separados de las fuerzas Mai-Mai en la zona remota de Opienga, en la Provincia Oriental; en Kivu del Norte, 1.374 niños, incluidas 52 niñas, fueron separados principalmente de brigadas mixtas leales a Laurent Nkunda y de las milicias Mai-Mai y las FARDC; y en Kivu del Sur, 336 niños, incluidas 13 niñas, fueron separados principalmente de las milicias Mai-Mai y de fuerzas vinculadas a Laurent Nkunda.

#### **Evolución de la situación en Haití**

46. Cabe destacar que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1780 (2007), reconoce las graves violaciones cometidas contra los niños afectados por la violencia armada en Haití y pide que se los siga protegiendo como se establece en su resolución 1612 (2005). A raíz de las operaciones militares realizadas por la Policía Nacional de Haití y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) desde diciembre de 2006, y de la detención de varios cabecillas de bandas y el desmantelamiento de entidades armadas, han mejorado las condiciones de seguridad, especialmente en zonas afectadas por la violencia armada como Cité Soleil y Martissant, en Puerto Príncipe. La estructura, organización, actividades, motivación y grado de afiliación política de esas entidades armadas varía de una entidad a otra. Según la MINUSTAH, aunque en la actualidad esos grupos son de naturaleza esencialmente criminal, su carácter y sus motivaciones pueden oscilar entre lo criminal y lo político, dependiendo del momento y las circunstancias específicas, y suponer una amenaza para la paz y la seguridad.

47. La situación de los niños en las zonas bajo influencia de entidades armadas es crítica. Sin embargo, no ha sido fácil atribuir responsabilidades específicas por violaciones de derechos a partes concretas, debido al gran número de partes implicadas, a la fragmentación de los grupos y a la dificultad de distinguir a un grupo de otro. Sin embargo, los representantes de las Naciones Unidas en el país disponen de información fiable que confirma que las partes mencionadas más abajo están implicadas en el reclutamiento y la utilización de niños.

48. Durante el período que abarca el presente informe se ha podido confirmar que se han utilizado niños como mensajeros, observadores, atacantes y porteadores para trasladar y ocultar armas y perpetrar secuestros. Además, se ha atacado directamente a los niños como grupo. En febrero de 2007, la Base de Bois-Neuf, controlada por Belony Pierre en Cité Soleil, utilizó a dos niños, de edades comprendidas entre los 8 y los 10 años, para prender fuego a depósitos de gasolina situados cerca del “Edificio azul” ocupado por efectivos de la MINUSTAH. Fuentes de las Naciones Unidas observaron, también en Cité Soleil, que en la Base de Boston, controlada por Evens Jeune, se utilizaban niños para las distintas finalidades que se indican más arriba. El 11 de julio de 2007 un muchacho de 17 años de edad, sospechoso de pertenecer a un grupo, fue detenido por la Policía Nacional de Haití en Grand Ravine, Martissant, una zona bajo control de la Base Galil, dirigida por Wilkens Pierre, y el grupo denominado “Armée Ti-Machet”. En Gonaïves la Policía Nacional de Haití detuvo a un muchacho de 16 años vinculado al grupo Raboteau, controlado por Winter Etienne y Ferdinand Wilfort, y confiscó su arma.

49. Durante el período que abarca el presente informe 12 niños, incluida una niña, murieron y 8 niños (4 varones y 4 niñas) resultaron heridos en Cité Soleil y Martissant. En Gonaïves murieron cuatro menores y cinco resultaron heridos en ataques intencionados perpetrados por entidades armadas. En diciembre de 2006 tres niñas de 13, 14 y 16 años de edad recibieron disparos en Raboteau. Ese mismo mes, también en Raboteau, una niña de 13 años fue herida por un disparo y luego quemada viva; y los días 19 de julio y 5 de agosto de 2007 dos niños varones, uno de ellos de 10 años de edad, fueron decapitados en las zonas de Ouanaminthe y Mirebalais, respectivamente. También ha habido entidades armadas en Cité Soleil que han utilizado como base escuelas durante los enfrentamientos armados con las fuerzas de la MINUSTAH de finales de enero y principios de febrero de 2007.

50. Durante el período que abarca el presente informe se produjeron aproximadamente 119 casos de secuestro de niños. Aunque la mayoría de ellos tuvieron lugar en Puerto Príncipe en 2006, en 2007 se denunciaron cada vez más casos en las regiones. En el otoño de 2006 algunos estudiantes fueron blanco específico de secuestradores. La situación se deterioró los días 13 y 14 de diciembre de 2006, cuando 30 estudiantes de edades comprendidas entre los 13 y los 15 años fueron secuestrados cerca de Cité Soleil mientras viajaban en autobuses escolares.

51. En Cité Soleil, Martissant y Carrefour Feuilles siguen siendo muy frecuentes los casos de violación colectiva y otros actos de violencia sexual contra niñas y mujeres cometidos por diversos grupos. Como no se dispone de datos oficiales ni globales, el número de casos denunciados es sólo un indicio de la magnitud del fenómeno de la violencia sexual contra las niñas en Haití. Según un asociado de las Naciones Unidas, entre octubre de 2006 y enero de 2007 se registraron aproximadamente 100 casos de violación de niños, entre ellos el de una niña de 3 años que fue violada el 9 de noviembre por hombres armados de Cité Soleil y dos casos de violación presuntamente cometidos por miembros del grupo de Evens en

enero de 2007. Entre enero y junio de 2007 se informó de que miembros de entidades armadas y criminales habían violado a 54 niños, 10 de los cuales habían sido víctimas de violación colectiva. El 7 de mayo de 2007 una niña de 15 años de edad fue violada por seis hombres armados de Bois Neuf, y el 10 de mayo de 2007 una niña de 17 años fue violada por seis hombres armados en Grand Ravine, bajo control de la Base Galil.

### **Evolución de la situación en el Iraq**

52. Debido a la situación de seguridad reinante es cada vez más difícil obtener información sobre violaciones de los derechos de los niños. La mayor parte de la información disponible procede de una gran variedad de fuentes pero rara vez puede contrastarse adecuadamente. Sin embargo, sigue estando claro que los niños iraquíes son los que más sufren en la actual situación de violencia. Las estadísticas de los asociados de las Naciones Unidas y de las autoridades iraquíes indican que aproximadamente la mitad de todos los refugiados iraquíes son niños y que entre el 38% y el 40% de los desplazados internos también lo son.

53. Hay algunos indicios de que grupos armados no estatales, como organizaciones insurgentes, están reclutando niños para el combate. Un motivo de reciente preocupación es la nueva táctica presuntamente adoptada por las milicias de grupos insurgentes, Al-Qaida y grupos afiliados a Al-Qaida consistente en utilizar niños como señuelo en atentados suicidas con coches bomba. Se tiene noticia de un incidente acaecido el 21 de marzo de 2007 en el que se utilizaron dos niños para facilitar el paso de un vehículo con material explosivo por un puesto de control de las fuerzas multinacionales en el Iraq situado en el barrio de al-Shaab del distrito de Adhamiya, al noreste de Bagdad. A continuación se hizo explotar el vehículo con los niños dentro, lo que provocó la muerte de cinco personas, incluidos los dos niños, y heridas a otras siete. Un portavoz de las fuerzas multinacionales en el Iraq confirmó el incidente. Las fuerzas multinacionales han informado públicamente de que insurgentes de la provincia de Anbar han estado utilizando niños para colocar bombas al borde de las carreteras y como observadores para los equipos de detonación. El 21 de marzo de 2007 se informó de que, un niño de 14 años detonó su chaleco explosivo al pasar en bicicleta cerca de una patrulla de la policía iraquí en el centro de Haditha, provocando la muerte de tres policías. Debido a las operaciones de seguridad que se llevan a cabo en el marco del plan de seguridad de Bagdad y al hecho de que los insurgentes utilizan niños cada vez con más frecuencia, el número de niños de edades comprendidas entre los 12 y los 17 años detenidos por las fuerzas multinacionales en el Iraq ha aumentado significativamente, pasando de menos de 300 en diciembre de 2006 a casi 800 en agosto de 2007, 30 de los cuales son presuntamente insurgentes activos. Esos niños reciben educación y formación profesional.

54. La violencia sectaria, alimentada por las acciones de los insurgentes y las milicias y por varias bandas criminales durante el período que abarca el presente informe, se ha cobrado un gran número de vidas de civiles, incluidos niños. Aún no se dispone de cifras fidedignas sobre el número de niños entre las víctimas, aunque se reciben noticias de muertes y mutilaciones de niños casi a diario. Hay muchos niños entre las víctimas de los bombardeos indiscriminados con morteros en zonas residenciales o de los atentados con bombas, que a menudo consisten en ataques suicidas con coches bomba de efectos devastadores. A raíz de ataques con morteros de los insurgentes, cinco niños murieron en una escuela de Adil, en el oeste de

Bagdad, el 28 de enero de 2007; tres niños en Khan Bani Saad el 23 de mayo de 2007; y dos niños en Samarra el 7 de agosto de 2007. El 22 de mayo de 2007 varios insurgentes armados y vestidos con uniformes del ejército iraquí mataron a los seis miembros de una familia, incluidos cuatro niños, en un falso puesto de control. El 6 de agosto de 2007 un camión bomba mató a 28 personas, incluidos 12 niños, en Al-Qebbek, al norte de Tal Afar.

55. Son cada vez más frecuentes las informaciones sobre casos de civiles muertos o heridos durante operaciones militares de las fuerzas multinacionales en el Iraq, como registros de viviendas o ataques aéreos. El 22 de febrero de 2007 se informó de la muerte de al menos 12 civiles, entre ellos de 2 a 4 niños, en un tiroteo entre insurgentes y efectivos de las fuerzas multinacionales seguido de ataques aéreos de dichas fuerzas en Ramadí. El 2 de junio de 2007 murieron tres niños en Fallujah cuando las fuerzas multinacionales presuntamente abrieron fuego contra un grupo de personas sospechosas de estar colocando una bomba. Se han recibido noticias de la existencia de muchas más víctimas civiles provocadas por operaciones militares, pero rara vez ha podido confirmarse su edad.

56. La violencia sectaria desencadenada por el ataque contra el santuario de al-Askari en Samarra el 22 de febrero de 2006 ha tenido consecuencias perjudiciales para el sistema educativo del Iraq. Desde ese ataque perpetrado el año pasado se han registrado ataques más frecuentes contra escuelas, niños y maestros. El UNICEF estima que en la actualidad al menos el 30% de los niños iraquíes no asiste a la escuela. Un incidente especialmente desconcertante fue el ataque deliberado perpetrado el 28 de enero de 2007 por insurgentes armados contra la escuela secundaria para niñas al-Khulud, en el oeste de Bagdad, que provocó la muerte de 5 estudiantes y heridas a otras 21. En otro ataque contra una escuela secundaria en Saydiyah cuando los alumnos, todos varones, hacían sus exámenes. Aproximadamente 30 estudiantes, de edades comprendidas entre los 17 y los 19 años, fueron secuestrados. Además, en incidentes similares a los acaecidos en el Afganistán, los extremistas, principalmente en la provincia de Diyala, han quemado o destruido edificios escolares en repetidas ocasiones: en Abu Ghraib (Bagdad) el 15 de mayo de 2007 y en Baaquba o sus alrededores los días 6, 20 y 21 de junio de 2007, posiblemente con la intención de atentar contra la enseñanza laica o la escolarización de las niñas.

57. Las escuelas también han sufrido las consecuencias de los enfrentamientos entre los insurgentes y las fuerzas multinacionales en el Iraq. El 8 de mayo de 2007 seis niños habrían muerto o resultado heridos a raíz del ataque perpetrado por un helicóptero de las fuerzas multinacionales contra presuntos insurgentes en la aldea de Al-Nedawat, en la provincia de Dujala. La policía local informó de que se había disparado contra el helicóptero desde el suelo y que éste respondió con disparos que alcanzaron la escuela.

58. El Gobierno ha comenzado a hacer frente a los desafíos a que se enfrentan los niños en el Iraq por conducto de la Comisión de Cuidados de los Niños. La Comisión ha designado un comité, que ha recomendado que el Gobierno firme el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Gobierno ha exhortado repetidamente a la comunidad internacional y a todos los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que ofrezcan su apoyo y asistencia para aumentar sus esfuerzos por garantizar y proteger el bienestar de los niños en el Iraq.



### **Evolución de la situación en el Líbano**

59. No se tiene noticia de casos de reclutamiento de niños por las fuerzas armadas regulares. Tanto el Primer Ministro Fouad Siniora, en nombre del Gobierno del Líbano, como el diputado Mohamed Raad, en nombre de Hizbullah, informaron a mi Representante Especial el 12 de abril de 2007, durante su misión a Beirut, de que el Líbano ratificaría el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y que no utilizaría niños para la violencia armada o la movilización política.

60. Los enfrentamientos ocurridos en el campamento de refugiados palestinos de Nahr el-Bared, al norte del Líbano, entre el 20 de mayo y el 2 de septiembre de 2007, afectaron a civiles, incluidos varios miles de niños y familiares. Se estima que en los enfrentamientos entre el ejército libanés y el grupo extremista armado de Fatah al-Islam murieron 40 civiles palestinos y resultaron heridos más de 200, incluidos niños. Se tiene noticia de la utilización de niños palestinos por facciones y grupos armados palestinos en los campamentos de refugiados palestinos.

61. Debido a la utilización generalizada y sin precedentes de bombas de racimo por parte de Israel durante el conflicto de 2006, el sur del Líbano quedó completamente sembrado de aproximadamente 1 millón de submuniciones y municiones y artefactos explosivos ordinarios sin detonar, lo que sigue constituyendo una de las más serias amenazas para los niños en el sur del Líbano. En el período comprendido entre el 14 de agosto de 2006, fecha en que cesaron las hostilidades, y el 31 de agosto de 2007, 4 niños murieron y 66 resultaron heridos en accidentes provocados por municiones sin detonar. Los días 24 y 25 de diciembre de 2006 cinco niños, de edades comprendidas entre los 13 y los 15 años y procedentes de Hanaway y Kaakaeyet al-Jiser, resultaron heridos por bombas de racimo sin detonar mientras jugaban. Israel aún no ha facilitado los datos que tanto se necesitan sobre la cantidad y el tipo de bombas de racimo lanzadas y los lugares en que fueron arrojadas.

### **Evolución de la situación en Myanmar**

62. El Gobierno, por conducto de su Comité para la prevención del reclutamiento militar de menores, ha emprendido algunas iniciativas para abordar la cuestión del reclutamiento y la utilización de niños, en particular mediante la reciente inclusión de la prevención del reclutamiento de niños soldado en su plan de acción nacional contra la trata. Además, la legislación establece que la participación en las fuerzas armadas del Gobierno (el Tatmadaw Kyi) es completamente voluntaria y que la edad mínima de reclutamiento son los 18 años. Sin embargo, según informaciones fiables de los asociados de las Naciones Unidas, sigue habiendo intentos de reclutar a niños por la fuerza para el Tatmadaw Kyi. Es difícil comprobar sistemáticamente la magnitud del reclutamiento o el número de niños presentes en campamentos militares, debido a las restricciones de acceso. Asimismo, el hecho de que no se certifican los nacimientos y la connivencia a nivel local en la falsificación de los registros existentes perpetúan las dificultades para verificar el reclutamiento de niños.

63. El equipo de las Naciones Unidas en el país recibe desde 2005 informes periódicos del Gobierno sobre las actividades del Comité, en particular información sobre los niños separados del servicio militar y, más recientemente, sobre las medidas disciplinarias adoptadas por el Gobierno contra los encargados del reclutamiento que han infringido las normas de reclutamiento del Gobierno en relación con los

menores. Sin embargo, el equipo de las Naciones Unidas en el país no ha podido contrastar la información escrita facilitada por el Gobierno respecto de las medidas disciplinarias adoptadas al respecto a pesar de haber intentado mantener intercambios de trabajo en numerosas ocasiones.

64. Durante la reciente misión de mi Representante Especial, que se reunió con el Primer Ministro en funciones y con el Secretario Primero del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo, el Gobierno aceptó cooperar a fin de establecer un mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre violaciones de los derechos del niño en el marco de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad mediante el nombramiento del Director General del Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento como órgano del Gobierno encargado de la coordinación en cuestiones relativas a la aplicación de la resolución 1612 (2005). El Gobierno también aceptó facilitar detalles de las medidas adoptadas contra los reclutadores del ejército que hubieran reclutado a niños y proporcionar la lista de los niños separados del servicio militar para que el equipo de las Naciones Unidas en el país pudiera verificar esa información. En el momento de redactarse el presente informe, el equipo de las Naciones Unidas en el país acababa de recibir del Gobierno una lista de los niños separados del servicio militar.

65. El Gobierno también acordó, en principio, participar junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el UNICEF en un plan de acción conforme con las normas internacionales. Ello incluiría la creación de un subcomité para la reintegración de los niños que fueron soldados; el establecimiento de un procedimiento transparente de denuncias de incidentes relacionados con el reclutamiento de niños, incluida la adopción de medidas disciplinarias contra los responsables de complicidad en el reclutamiento de niños; el acceso periódico del equipo de las Naciones Unidas en el país y el UNICEF a los centros de reclutamiento a fin de verificar si hay niños en ellos o no; cursos periódicos de capacitación en materia de protección de los niños para los oficiales del Tatmadaw Kyi; y una campaña pública, en particular en las aldeas, para dar a conocer las normas y modalidades del procedimiento de denuncias a fin de prevenir el reclutamiento. Cabe señalar que, de manera simultánea a esa iniciativa, el Gobierno concertó con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) un entendimiento suplementario en el que se establece un mecanismo para tramitar las denuncias de trabajo forzoso, con arreglo al Convenio 29 de la OIT, que abarca el reclutamiento forzoso y el reclutamiento de menores.

66. Durante el período que abarca el presente informe las Naciones Unidas no han tenido noticia de nuevos casos de reclutamiento o utilización de niños por el Ejército de Liberación Nacional Karen (KNLA) y el Ejército Karenni (KA), sendos brazos armados de la Unión Nacional Karen (KNU) y del Partido Nacional Progresista Karenni (KNPP). Sin embargo, las limitaciones impuestas por el Gobierno al acceso de las Naciones Unidas a las zonas en que operan esos grupos y al establecimiento de un diálogo con el KNLA y el KA dificultan las posibilidades de verificar si tales grupos han dejado de reclutar y utilizar niños. Después de que mi Representante Especial recibiera cartas de la KNU y el KNPP durante el período examinado en el informe anterior, las Naciones Unidas entablaron conversaciones con ambas partes que culminaron en la firma por la KNU y el KNPP, los días 6 y 13 de abril de 2007, de sendos compromisos para frenar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños que también obligan a las partes a permitir el seguimiento independiente de las violaciones, a desmovilizar y liberar a los niños que están en

sus filas y a facilitar que los organismos del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales presten a los niños liberados una asistencia adecuada en materia de recuperación física y psicológica y de reintegración social. Sin embargo, debido a las preocupaciones manifestadas por el Gobierno, prosiguen las conversaciones para ultimar las medidas relativas a la aplicación de esos planes de acción.

67. Se tiene noticia de que el Consejo de Paz KNU-KNLA, una facción escindida de la KNU, ha reclutado niños en el campamento de refugiados de Mae La y en aldeas de las zonas fronterizas. Hay fuentes que sugieren que varios muchachos fueron engañados, mediante promesas de pago y participación en celebraciones, para que cruzaran la frontera, tras lo cual fueron obligados a unirse al grupo armado. Si bien la mayoría de los niños ha regresado, al parecer cuatro muchachos siguen desaparecidos. Se desconoce si el Consejo de Paz KNU-KNLA sigue llevando a cabo reclutamientos, y las Naciones Unidas no han podido contrastar las informaciones sobre ese extremo. Además, se ha informado de que el Ejército para la Independencia de Kachin (KIA) aplica una política de reclutamiento de “un niño por familia”. A principios de 2007 las Naciones Unidas comprobaron la veracidad de la información según la cual una muchacha de 15 años había sido reclutada por el KIA cuando regresaba a su aldea desde su escuela en Myitkyina, en el Estado de Kachin. Hasta la fecha la muchacha sigue en las filas del KIA.

68. También hay testimonios de la presencia de niños en las filas del Ejército Unido del Estado de Wa en el norte del Estado de Shan, a pesar de que ese Ejército declaró recientemente a mi Representante Especial que había puesto fin al reclutamiento de niños tras el acuerdo de cesación del fuego suscrito con el Gobierno de Myanmar. Sin embargo, el Ejército Unido del Estado de Wa ha aceptado proseguir las conversaciones para participar en un plan de acción con miras a la separación y reintegración de los niños vinculados a sus fuerzas.

69. Según algunas informaciones, el Ejército del Estado de Shan-Sur recluta niños en el marco de su nueva política de reclutamiento obligatorio. El Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar (Kokang) también recluta y utiliza niños en el norte del Estado de Shan. También se ha informado de la presencia de niños en las filas del Frente Nacional de Liberación del Pueblo Karenni y del Ejército Democrático Budista de Karen. Sin embargo, el acceso limitado a las zonas en que operan esos grupos hace difícil realizar un seguimiento a fondo.

70. Las restricciones impuestas por el Gobierno al acceso de la asistencia humanitaria a las comunidades de las zonas afectadas por el conflicto sigue dificultando seriamente la prestación de asistencia a las personas afectadas, en particular los niños. Los miembros de las fuerzas armadas presuntamente cometen abusos sistemáticos contra los derechos humanos de los civiles de esas zonas, incluidos los niños. Las ofensivas en curso del Gobierno en esas zonas contra grupos étnicos de oposición armados como el KNLA y el KA han provocado muchas muertes, la destrucción y el saqueo de aldeas y escuelas, la colocación de minas en caminos y el desplazamiento de miles de personas. El Ministro de Planificación Nacional y Desarrollo Económico, U Soe Tha, se comprometió ante mi Representante Especial, durante su reciente misión, y manifestó que el Gobierno facilitaría el acceso de la asistencia humanitaria y de las actividades humanitarias en esas zonas afectadas, en el marco del mecanismo de supervisión y presentación de informes establecido en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.

71. Los asociados de las Naciones Unidas han hecho hincapié en la cuestión de los niños que fueron soldados encarcelados por las autoridades de Myanmar por desertar del Tatmadaw Kyi. Las Naciones Unidas también tienen conocimiento de casos de niños que fueron soldados en los campamentos de refugiados de la región que han recibido algunos servicios y atención según las necesidades. Sin embargo, no existen mecanismos adecuados y sistemáticos para identificar a los niños que fueron soldados en los campamentos de refugiados de la región y, por tanto, no es posible determinar de manera concluyente el número de casos que existen.

### **Evolución de la situación en Nepal**

72. El Acuerdo General de Paz suscrito entre la Alianza de los Siete Partidos y el Partido Comunista de Nepal – Maoísta (PCN-Maoísta) en noviembre de 2006, así como el Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos, suscrito en diciembre de 2006, prohíben a ambas partes reclutar o utilizar a personas menores de 18 años. Además, en ambos acuerdos se establecieron planes escalonados para el registro de combatientes maoístas y la baja del Ejército Maoísta de personas nacidas después del 25 de mayo de 1988. Para enero de 2007, había más de 31.000 efectivos maoístas acantonados y censados en 28 puntos de distintas partes del país. En julio de 2007 comenzó la segunda etapa del registro de combatientes maoístas, que aún continúa. El registro debería dar lugar a la baja automática de todos aquéllos que al momento de la cesación del fuego en mayo de 2006 tenían menos de 18 años de edad. La Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN), con la participación del UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha concluido la verificación en tres acantonamientos, en cooperación con el PCN-Maoísta. Prosigue la labor de verificación en otros acantonamientos. Hasta el momento no ha sido puesto en libertad oficialmente ningún niño. El Gobierno está haciendo los preparativos necesarios para poner en libertad y rehabilitar a combatientes menores de 18 años, tal como se dispone en el Acuerdo General de Paz.

73. Tras el fin del conflicto activo, se ha producido un importante descenso en la cantidad de denuncias por infracciones graves de los derechos de los niños. Las denuncias de infracciones por parte de las fuerzas de seguridad del Gobierno han registrado un marcado descenso y han terminado las grandes campañas de reclutamiento llevadas a cabo por el PCN-Maoísta. El Equipo de Tareas de Nepal para la supervisión y presentación de informes documentó más de 1.000 casos de niños reclutados por el PCN-Maoísta y sus grupos afiliados entre octubre y diciembre de 2006. Muchos de esos niños terminaron en acantonamientos del Ejército Maoísta y más de 300 fueron puestos en libertad sin seguimiento ni documentación oficial, tras pasar algunos días en esos emplazamientos. Desde enero de 2007 se han documentado cuatro casos de reclutamiento por parte del Ejército Maoísta. Dos de los niños afectados ya han abandonado el Ejército Maoísta. Cabe agregar que no se ha informado acerca de nuevos casos de detención con arreglo a la Ordenanza de control y sanción de las actividades terroristas y perturbadoras. Esa ordenanza venció al final de septiembre de 2006 y no se ha renovado. La mayoría de los niños detenidos durante el conflicto con arreglo a la Ordenanza han sido puestos en libertad.

74. Las milicias vinculadas al PCN-Maoísta y al Ejército de Nepal ya no son operativas, pero muchos efectivos del PCN-Maoísta y del Ejército y milicia maoísta se han incorporado a la Liga Comunista Juvenil (maoísta), que fue reestablecida en diciembre de 2006. Algunos de los que se incorporaron a la Liga son menores de 18 años. La Liga lleva a cabo programas sociales, así como actividades similares

a las de las fuerzas de seguridad, dirigidas a hacer cumplir las leyes o a castigar los delitos sociales. La presencia de niños en la Liga y en las ramas juveniles de otros partidos políticos es motivo de preocupación debido a la profunda politización de los niños y jóvenes durante el conflicto. También es inquietante el hecho de que los niños y jóvenes se vean expuestos a las manifestaciones violentas típicas de la acción política en Nepal y participen en ellas.

75. Durante el período que se examina murieron siete niños también a raíz de la agitación reinante en la región de Terai (Nepal meridional). Cuatro niños fueron abatidos por las fuerzas policiales y uno por el PCN-Maoísta durante las manifestaciones. En enero de 2007, un niño de 15 años fue muerto a manos del PCN-Maoísta en un corte de carretera establecido por el Foro para los Derechos del Pueblo Madhesi en el distrito de Siraha (región oriental). En un caso aparte, una joven de 17 años asociada con un grupo cultural del PCN-Maoísta fue una de las 27 personas que murieron en marzo de 2007 durante una confrontación entre el PCN-Maoísta y el Foro en Gaur y aldeas circundantes en el distrito de Rautahat. La Liga Comunista Juvenil sostuvo que la joven era miembro de su organización. Muchos otros niños resultaron heridos durante manifestaciones celebradas entre diciembre de 2006 y febrero de 2007.

76. Aunque la utilización de escuelas con fines militares ha disminuido tras el fin del conflicto, entre octubre de 2006 y junio de 2007 se denunciaron 40 incidentes de utilización indebida de escuelas, 25 de ellos en la región del medio oeste. En 13 incidentes, el PCN-Maoísta utilizó recintos escolares para adiestrar a sus mandos; en 22 incidentes, se obligó a las escuelas a albergar programas políticos o culturales del PCN-Maoísta y de organizaciones gemelas como la Liga Comunista Juvenil y la Unión Nacional Pannepalesa de Estudiantes Libres (revolucionaria); y en al menos seis incidentes, en que se vieron afectadas más de 200 escuelas, se obligó a los alumnos a que participaran en reuniones del PCN-Maoísta y de sus organizaciones gemelas. También han sido secuestrados y agredidos maestros de escuela, principalmente en los distritos de Siraha y Saptari. Dos de esos incidentes fueron protagonizados por el PCN-Maoísta y la Liga Comunista Juvenil, y unos seis incidentes fueron presuntamente provocados por el JTMM-Goit y el JTMM-Jwala Singh, dos facciones del grupo Jantantrik Terai Mukti Morcha (JTMM).

77. También existen graves preocupaciones acerca del compromiso del Gobierno de poner fin a la impunidad y exigir responsabilidades por violaciones graves de los derechos humanos. Son cada vez más las denuncias que indican que la policía de Nepal se niega a registrar o investigar delitos graves cometidos durante y después del conflicto. El Gobierno cree que la Comisión de Verdad y Reconciliación, tal como se la denomina en el Acuerdo General de Paz, abordará todo lo tocante a poner fin a la impunidad, si es que se establece y cuando se establezca dicha Comisión.

### **Evolución de la situación en el territorio palestino ocupado e Israel**

78. La situación de los niños palestinos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, sigue siendo grave, ya que continúan las operaciones militares, incursiones y ataques israelíes a lo largo y ancho del territorio, sin olvidar la escalada en las hostilidades internas que ha dado lugar a intensos combates entre facciones palestinas rivales. Durante el período que se examina, un total de 106 niños palestinos murieron en el territorio palestino ocupado, el 58% a manos

de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI). El 74% de las muertes de niños causadas por las FDI ocurrieron en la Franja de Gaza, principalmente durante operaciones militares y ataques con fuego de artillería. Tan sólo entre el 1º y el 7 de noviembre de 2006, ocho niños perdieron la vida durante la incursión israelí, denominada “operación nubes de otoño”, en Beit Hanoun, al norte de la Franja de Gaza.

79. El 24% de los 106 niños palestinos muertos pereció a consecuencia de la violencia sectaria en el territorio palestino ocupado. En los enfrentamientos armados registrados el 26 de enero de 2007 en Khan Younis entre las Fuerzas Palestinas de Seguridad Ejecutiva y las Brigadas Al-Aqsa murió un niño palestino de 5 años. El 7 de febrero de 2007, un niño palestino de 8 años murió a consecuencia de las heridas sufridas cuando se vio en medio de enfrentamientos armados entre las Fuerzas Palestinas de Seguridad Ejecutiva y la Guardia Presidencial de la Autoridad Palestina en el campamento de refugiados de Bureij.

80. Un total de 323 niños palestinos resultaron heridos durante el mismo período, un 64% por las FDI en la Ribera Occidental, un 10% por las FDI en la Franja de Gaza, un 7% por colonos israelíes en la Ribera Occidental, un 3% en incidentes de violencia sectaria, y un 3% a causa de la manipulación imprudente de explosivos.

81. Durante el período que se examina, cinco niños israelíes, de los cuales cuatro vivían en Sderot y uno en Kibbutz Karmiya cerca de Ashkelon, resultaron heridos por cohetes Qassam disparados por militantes palestinos desde la Franja de Gaza. Además, dos escuelas y una guardería en Sderot sufrieron daños al ser alcanzados por cohetes palestinos de fabricación casera en mayo, julio y agosto de 2007.

82. Sigue siendo difícil documentar el reclutamiento de niños por los grupos armados palestinos y no se conoce bien la magnitud del fenómeno. Aunque no hay pruebas de intentos sistemáticos de reclutar a niños para el adiestramiento o las operaciones, milicianos de al menos un grupo armado palestino han abordado a niños en las proximidades de las escuelas en Gaza para pedirles que participen en el adiestramiento paramilitar. El 2 de agosto de 2007, se denunció el caso de un niño de 13 años reclutado por militantes de Hamas en Gaza. Hamas había pedido al niño que vigilara las calles y recabara información sobre traficantes de drogas y colaboradores con Israel. El 30 de agosto de 2007, unos soldados de las FDI que realizaban una patrulla antiterrorista en el norte de la Franja de Gaza divisaron a un joven de 16 años que llevaba dos artefactos explosivos con la intención de hacerlos detonar en un atentado suicida contra ellos. En abril de 2007, durante la misión de mi Representante Especial para el Oriente Medio, el Presidente palestino Abbas y el entonces Ministro de Relaciones Exteriores Abu Amr convinieron en restablecer el código de conducta entre los grupos palestinos para no mezclar a niños en la violencia política y en trabajar con el UNICEF en la formulación de un plan de acción para prevenir la utilización de niños en actos de violencia de ese tipo.

83. Otras informaciones indican que Shabak, el organismo de seguridad israelí, sigue intentando reclutar a niños palestinos para ser utilizados como colaboradores dentro de las prisiones o al ser puestos en libertad. Resulta sumamente difícil recabar datos al respecto debido a la renuencia de los niños detenidos a hablar acerca de estas cuestiones, especialmente cuando todavía se encuentran detenidos, y a la falta de un seguimiento sistemático. Sin embargo, en 2007 se informó de al menos un caso, relativo a un joven de 16 años. Además, las FDI siguen obligando a civiles, con frecuencia menores, a entrar en posibles zonas de conflicto antes que los soldados para “limpiar” la zona o limitar el número de bajas, a pesar de que

el Tribunal Supremo de Israel dictaminó que esa práctica era ilegal. En 2007 se documentaron cuatro casos de niños palestinos utilizados por los soldados israelíes. En dos incidentes separados ocurridos el 25 de febrero de 2007 durante la operación militar “Invierno Caliente” en Nablús, una niña de 11 años y un niño de 15 fueron obligados a punta de fusil a entrar, delante de los soldados israelíes, a viviendas en las que presuntamente se ocultaban militantes. Los niños fueron obligados por la fuerza a realizar registros para los soldados. En otro incidente ocurrido el 11 de abril de 2007, durante una incursión militar al campamento de refugiados de Balata, dos niños de 14 y 15 años fueron agredidos y obligados a sentarse sobre el capó de un jeep israelí mientras unos jóvenes lanzaban piedras al jeep. Esos incidentes están siendo investigados actualmente por las FDI.

84. Durante el período que se examina, las Naciones Unidas registraron cinco casos de secuestro que afectaron a diez niños. Cuatro de esos casos ocurrieron en la Franja de Gaza, uno atribuido a grupos armados palestinos y tres a las FDI. Otro de los casos fue protagonizado por colonos israelíes en la Ribera Occidental. El 17 de junio, en la zona Tal Al Hawa de Gaza, tres niños con edades que oscilaban entre 11 y 16 años fueron secuestrados por militantes enmascarados de las Fuerzas de Seguridad Preventiva que los acusaban de colaboración con Hamas. Los niños fueron retenidos a punta de pistola e interrogados. Al cabo de unas horas fueron puestos en libertad.

85. Las FDI y grupos armados palestinos siguen atacando u ocupando escuelas y hospitales, en algunos casos con el resultado de niños muertos o heridos. Se registraron al menos 10 incidentes en que soldados de las FDI atacaron escuelas, tanto de la Autoridad Palestina como del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). En cinco de esos ataques, los soldados israelíes utilizaron gases lacrimógenos y granadas de percusión o granadas de concusión dentro de las escuelas. El 18 de noviembre de 2006, en una escuela de Beit Lahia administrada por el OOPS, efectivos de las FDI efectuaron disparos contra dos alumnos, de 7 y 12 años, que resultaron heridos. En otro incidente ocurrido en la Ribera Occidental el 5 de marzo de 2007, soldados de las FDI irrumpieron por la fuerza en la escuela básica de niños y en la escuela básica de niñas de Al Jalazoun, administradas por el OOPS, y abrieron fuego contra los alumnos, hiriendo a dos de ellos en la cabeza. En Gaza, militantes palestinos irrumpieron por la fuerza en varias escuelas, y en tres de esos ataques se utilizaron granadas de mano. Se informó de daños en al menos tres escuelas o en bienes propiedad de las escuelas durante los enfrentamientos.

86. Durante todo el período que se examina, el número de niños palestinos detenidos en cárceles y centros de detención israelíes osciló entre 361 y 416, entre ellos niños de tan sólo 12 años de edad. Entre 10 y 22 de esos niños estaban bajo detención administrativa sin cargos ni juicio. La mayoría de los niños presos son varones, mientras que unas 11 niñas estuvieron detenidas o cumpliendo penas de prisión durante este período. Más del 90% de los niños detenidos, interrogados y acusados ante los tribunales militares fueron condenados y sentenciados a penas de prisión. Se ha informado de que algunos niños detenidos son sometidos a palizas y a tortura psicológica, incluidas amenazas de violencia sexual. El traslado sistemático de niños palestinos presos desde el territorio palestino ocupado a Israel supone una violación directa del Cuarto Convenio de Ginebra.

87. En un documento técnico encomendado por un organismo de las Naciones Unidas se llegó a la conclusión de que la consecuencia más grave de la barrera y su régimen conexo, sin olvidar sus graves repercusiones en el ámbito humanitario, es el aumento en el número de desplazamientos internos forzosos y de violaciones de derechos conexos, así como una mayor incidencia de la pobreza inducida. Durante el período que se examina se demolieron un total de 390 estructuras civiles, 117 en Gaza y 273 en la Ribera Occidental, con el resultado de al menos 1.842 personas desplazadas, 717 en Gaza y 1.125 en la Ribera Occidental. La mayoría de los afectados son niños. La negación del paso o las demoras en los puestos de control han afectado significativamente a las condiciones de acceso de los civiles, en particular de los niños, a la atención y los servicios médicos, lo que supone una grave amenaza para su salud física. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informa de que entre octubre de 2006 y agosto de 2007 hubo un total de 442 incidentes de ambulancias que denunciaron demoras o la negación del acceso en puestos de control israelíes en la Ribera Occidental. Además de los desalojos y las demoliciones de viviendas, las causas de los desplazamientos forzosos son la expansión de los asentamientos, las restricciones al uso del agua y la tierra, y las restricciones a la circulación.

#### **Evolución de la situación en Somalia**

88. Según informaciones recibidas, tanto la Unión de Tribunales Islámicos como el Gobierno Federal de Transición reclutaron y utilizaron a niños durante los intensos enfrentamientos por el control de Mogadishu en noviembre y diciembre de 2006. La Unión de Tribunales Islámicos declaró públicamente su intención de reclutar en las escuelas y nombró al jeque Fu'aad Mohamed Khalaf encargado del adiestramiento de los alumnos. Durante este período la Unión y sus milicias aliadas llevaron a cabo en las escuelas una intensa campaña de reclutamiento de niños y niñas menores de 18 años. Numerosas informaciones indican que milicias del Gobierno Federal de Transición, así como algunas milicias de los clanes, están haciendo uso de niños para el transporte de armas. En enero de 2007, un alto funcionario de las Naciones Unidas visitó Mogadishu y fue testigo presencial del adiestramiento de niños en el aeropuerto de Belidogle, donde el Gobierno Federal de Transición tiene una base militar. Sin embargo, desde junio de 2007 la administración del Gobierno Federal en Jowhar ha comenzado a liberar a niños de sus filas y se están planificando actividades para reintegrar a esos niños en sus comunidades, con el apoyo del UNICEF. En agosto de 2007, el Ministro de Desarrollo de la Mujer y Asuntos de la Familia convino en participar en una campaña de promoción con miras a liberar a niños de las fuerzas armadas del Gobierno Federal de Transición y a prevenir el reclutamiento de niños en el futuro.

89. Durante el período que se examina, la violencia registrada entre el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas etíopes por un lado y los grupos insurgentes, incluidos los Al-Shaabab, un resto de antiguos elementos de la Unión de Tribunales Islámicos y la milicia del clan Hawiye por el otro, ha causado un gran número de bajas civiles en Mogadishu. Debido a la situación de inseguridad y a la falta de acceso, es difícil verificar el número preciso de bajas entre los niños, pero según estimaciones de los asociados de las Naciones Unidas, desde octubre de 2006 ha habido más de 1.200 muertos y varios miles de civiles heridos, de los cuales aproximadamente el 35% son niños. En abril de 2007 empeoró la situación de seguridad en Mogadishu cuando facciones antigubernamentales comenzaron a lanzar ataques con táctica de guerrilla, a utilizar artefactos explosivos de fabricación



casera y a perpetrar atentados suicidas con bombas contra las fuerzas del Gobierno Federal de Transición y las fuerzas etíopes, las cuales respondieron con un intercambio de fuego y bombardeos indiscriminados, utilizando a veces lanzacohetes no dirigidos. Muchos de estos ataques ocurrieron en zonas residenciales de la ciudad, lo que provocó un número desproporcionado de niños muertos o heridos. El 1° de febrero de 2007, morteros lanzados contra un asentamiento de desplazados internos en la aldea de Talex causaron la muerte de siete personas, incluidos tres niños; el 29 de julio de 2007, tres adolescentes resultaron heridos a causa de una bomba que explotó al paso de un vehículo en el distrito de Towfiq; y el 26 de agosto de 2007, una explosión al paso de un vehículo causó la muerte de dos niños que se dirigían a la escuela en el distrito de Gupta.

90. Las partes en el conflicto han cometido actos de violación y otros actos de violencia sexual, pero no sistemáticamente. Sin embargo, entre enero y junio de 2007 el recrudescimiento de la violencia ha dejado a las mujeres y a las niñas, en particular entre los desplazados internos, más vulnerables a la violencia y los ataques de tipo sexual. Ha habido varios casos de niñas que fueron violadas mientras huían de Mogadishu, especialmente en la carretera a Afgoye y Baidoa. En cuatro de esos casos, en informaciones contrastadas se identificó a los autores de las violaciones como hombres que vestían uniformes de la milicia del Gobierno Federal de Transición. En otro incidente ocurrido en mayo de 2007, milicias del Gobierno Federal de Transición obligaron a detenerse a un minibús en un puesto de control y violaron a ocho mujeres y a cinco niñas. Hasta el momento esas violaciones siguen impunes.

91. En julio y agosto de 2007 se informó acerca de una oleada de incursiones contra escuelas por parte de fuerzas del Gobierno Federal de Transición en Mogadishu, presuntamente en busca de elementos extremistas. El 26 de julio de 2007, elementos de esas fuerzas asaltaron una escuela cercana al cruce del kilómetro 4 y secuestraron a cuatro maestros y 20 alumnos. En abril y en mayo de 2007 varios hospitales, entre ellos el Al-Hayat y el Al-Arafat, también fueron objeto de incursiones o ataques con cohetes de mortero que interrumpieron los servicios médicos y obligaron a la evacuación de pacientes. En fecha más reciente, el 18 de agosto, el Hospital SOS en Mogadishu fue alcanzado por granadas de mortero utilizadas en los enfrentamientos entre el Gobierno Federal de Transición y las fuerzas etíopes e insurgentes. Además, se informó de que las fuerzas etíopes ocuparon la escuela secundaria Mohamoud Ahmed Ali con fines militares entre abril y julio.

92. En 2007 aumentó el número de accidentes con minas y artefactos explosivos no detonados con resultado de niños muertos y heridos. Entre enero y junio hubo más de 28 accidentes con minas terrestres en Somalia meridional, con resultado de 8 niños muertos y 10 heridos; y 33 incidentes con bombas o explosivos no detonados, en los que murieron 25 niños y 46 resultaron heridos. Un incidente particularmente grave ocurrió el 6 de julio de 2007 en el centro de Mogadishu al explotar un artefacto explosivo no detonado, causando la muerte de ocho personas, entre ellas cinco niños.

93. La inseguridad y los múltiples puestos de control a lo largo de las principales carreteras han afectado a la actividad de las organizaciones humanitarias en Mogadishu y en sus alrededores, y en términos más generales, en la región meridional y central de Somalia, por lo que el personal de dichas organizaciones no pudo llegar a las comunidades que necesitaban urgentemente asistencia o protección. Los trabajadores humanitarios, los defensores de los derechos humanos

y los medios de comunicación también han sido atacados en diversos incidentes y matanzas en todo el país, y se han destruido oficinas y bienes. El 15 de mayo de 2007 unos hombres armados atacaron la oficina de la Organización Mundial de la Salud, causando heridas a un guardia; y el 27 de junio, unos hombres armados dieron muerte a dos miembros del personal del International Medical Corps en la localidad de El-Berde. El 4 de agosto, personal de una organización no gubernamental internacional que realizaba una misión de evaluación en Dhobley (región del bajo Juba) fue víctima de una emboscada preparada por desconocidos, a raíz de la cual murió una persona y dos resultaron heridas.

### **Evolución de la situación en el Sudán**

94. La situación general en el Sudán meridional ha mejorado ligeramente desde el período examinado en el último informe. El Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán meridional asumieron los siguientes compromisos durante la visita de mi Representante Especial al Sudán en enero de 2007: permitir el acceso del UNICEF y de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) a los cuarteles militares de las Fuerzas Armadas del Sudán, del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y de las fuerzas y grupos armados aliados a fin de vigilar y verificar el cumplimiento; aprobar y aplicar oportunamente legislación nacional que tipifique como delito el reclutamiento de niños soldados; asignar recursos suficientes para la reintegración de niños vinculados a las fuerzas armadas; establecer, junto con las Naciones Unidas, un grupo de trabajo sobre violencia y abusos sexuales contra los niños; y garantizar la seguridad y la protección del personal humanitario.

95. En cumplimiento de dichos compromisos, el Gobierno del Sudán Meridional ha tomado algunas medidas importantes para abordar la situación de los niños, entre ellas una reforma legislativa progresiva, estructuras para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y a otros problemas relacionados con la protección de los niños, y un compromiso serio en materia de desarme, desmovilización y reintegración de los niños.

96. La UNMIS ha entablado un diálogo con el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las Fuerzas Armadas del Sudán para poner fin a las violaciones contra los niños y liberar a los niños de sus unidades militares, en particular los recién incorporados de otros grupos armados. El 7 de junio de 2007, 60 comandantes de las Fuerzas Armadas del Sudán y del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés se comprometieron a poner fin al reclutamiento de niños y elaboraron un plan de acción de los comités militares conjuntos de zona para hacer frente a los secuestros, los actos de violación y otros casos de violencia sexual contra los niños en los estados del Alto Nilo, Jonglei y Unity. Sin embargo, las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés no han dado a las Naciones Unidas acceso libre a los cuarteles militares con fines de verificación. También han sido limitados los progresos realizados en materia de liberación y reintegración de niños.

97. Durante el período que se examina, cientos de niños fueron liberados del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y varios lo fueron de otros grupos armados alineados con las Fuerzas Armadas del Sudán, gracias a la coordinación de las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración del Sudán meridional y septentrional. En mayo de 2007, 25 niños fueron liberados del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en Bentiu (Sudán meridional) y reunificados con sus familias en el norte. En la actualidad se está organizando un programa separado de desarme, desmovilización y reintegración dirigido a unos 600 niños que integran

las filas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés en el Sudán meridional. A pesar de estos progresos, miles de niños permanecen detenidos en cuarteles militares, y algunos niños desmovilizados regresan al ejército debido a la ineficiencia del mecanismo de reintegración.

98. Los grupos armados alineados con las Fuerzas Armadas del Sudán y las fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés que se encuentran bajo sus respectivos mandos siguen reclutando y utilizando niños. A finales de noviembre de 2006, se confirmaron informaciones que indicaban que las fuerzas del General de División Gabriel Tang Ginye alineadas con las Fuerzas Armadas del Sudán habían reclutado a unos 70 niños, entre ellos niños de la calle, durante las hostilidades registradas en la provincia de Malakal. Además, se ha confirmado la presencia de al menos 300 niños en las Fuerzas de Defensa de Pibor, otro grupo armado alineado anteriormente con las Fuerzas Armadas del Sudán. También se ha informado de que la milicia Mundari, que opera en Terrekeka (Equatoria central), tiene 40 niños en sus filas.

99. Durante el período que se examina, numerosos niños murieron a raíz de tiroteos entre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y las Fuerzas Armadas del Sudán. También ha habido continuas denuncias de que fuerzas del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés atacaron u ocuparon escuelas en varios puestos del Sudán meridional. El 24 de octubre de 2006, fuerzas del Ejército de Liberación asaltaron una escuela en Nassir (Alto Nilo) con el fin de secuestrar a los niños. Fueron secuestrados 32 niños varones y 24 maestros, aunque todos fueron liberados, salvo 2 niños. Además, las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés siguen negando al personal de protección de los niños acceso a zonas situadas al norte y al sur de la provincia de Abyei (Sudán meridional).

100. Hubo siete casos confirmados de secuestro de niños en el Sudán meridional, algunos de ellos atribuidos al Ejército de Resistencia del Señor. El 28 de marzo de 2007, una aldea cercana a Maridi (Equatoria occidental) fue atacada por hombres armados, que presuntamente pertenecían al Ejército de Resistencia del Señor. Fueron secuestradas seis niñas de edades comprendidas entre 12 y 17 años, cuyo paradero sigue sin conocerse.

101. Hay algunos indicios prometedores en la actual fase del proceso de paz de Darfur y del acuerdo sobre una misión híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Sin embargo, la situación cotidiana de los niños sobre el terreno sigue siendo grave. Según informaciones fidedignas, las Fuerzas Armadas del Sudán, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (Sección para la Paz), las facciones Minni Minawi, Gasim, Abdul Wahid y Shafi del Ejército de Liberación del Sudán, las Fuerzas de Defensa Popular, las fuerzas rebeldes chadianas, las milicias aliadas del Gobierno del Sudán, conocidas como Janjaweed, y la Policía de Reserva Central siguen reclutando y utilizando niños. Sin embargo, en muchos casos debido a la inseguridad, las limitaciones de acceso y la multiplicidad de agentes armados, ha resultado difícil identificar a los autores concretos o verificar las denuncias. Durante el período que se examina, algunos niños entrevistados por las Naciones Unidas dijeron que habían estado combatiendo en Jebel Mara oriental (Darfur meridional) por lo menos durante tres años. Esos niños están presuntamente vinculados a las facciones Shafi, Gasim y Abdul Wahid del Ejército de Liberación del Sudán. En abril de 2007, fueron identificados unos niños armados de 12 años de edad vinculados a la facción Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán en Khazan Tunjur, en la parte sudoccidental de El-Fasher (Darfur septentrional). En abril de 2007,

observadores de las Naciones Unidas y de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) identificaron a numerosos niños armados presuntamente vinculados a milicias aliadas con las Fuerzas Armadas del Sudán en la región de Kutum. En mayo de 2007, fueron identificados 13 niños vinculados al Movimiento por la Justicia y la Igualdad (Sección para la Paz). La AMIS confirmó también la presencia de niños (algunos de tan sólo 15 años) que habían sido reclutados y utilizados por las Fuerzas de Defensa Popular en Mukjar (Darfur occidental).

102. En Darfur, hubo 46 muertes verificadas de niños provocadas por los Janjaweed y las Fuerzas Armadas del Sudán. El 22 de noviembre de 2006, bombardeos realizados por una aeronave Antonov y dos helicópteros de combate de las Fuerzas Aéreas del Sudán provocaron la muerte de dos niños en la aldea de Kishi, cercana a Bir Maza; y en mayo de 2007, dos niños de 4 y 5 años de edad murieron a consecuencia de los bombardeos aéreos realizados por el Gobierno del Sudán sobre aldeas de Darfur septentrional.

103. La violación sigue siendo un fenómeno generalizado en Darfur y se utiliza como método de guerra, con una tendencia cada vez mayor a que las víctimas sean niñas de menor edad. Durante el período que se examina hubo 23 denuncias confirmadas de violación, con dos niños varones entre las víctimas. Los autores de las violaciones son elementos de las Fuerzas Armadas del Sudán, la Policía de Reserva Central, los Janjaweed y la facción Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán. Aunque en Darfur rara vez se enjuicia a los autores de violaciones, durante el período que se examina dos oficiales de la Policía de Reserva Central y un soldado de las Fuerzas Armadas del Sudán fueron enjuiciados por violar a niñas y niños, algunos de tan sólo 13 años de edad.

104. En Darfur, los frecuentes secuestros de vehículos de los organismos humanitarios dificultan la distribución de la ayuda y la prestación de servicios a las personas más vulnerables, en particular a los niños. También están aumentando los secuestros y la violencia física y psicológica contra los trabajadores de asistencia humanitaria cuando son atacados los recintos de las organizaciones humanitarias. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informa de que entre enero y agosto de 2007 perdieron la vida cinco trabajadores humanitarios, 11 resultaron heridos y 53 fueron víctimas de agresiones físicas.

105. El 11 de junio de 2007 la facción Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán suscribió un plan de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños. Acordó en poner en libertad y entregar a todos los niños vinculados a sus fuerzas o a cualesquier otras fuerzas alineadas con ellas, elaborar y llevar a efecto un proceso de determinación de la edad, y proporcionar protección especial a las niñas y a las mujeres. El plan de acción beneficiará a 1.800 niños vinculados a la facción Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán. El UNICEF y la UNMIS también han entablado un diálogo con representantes de las facciones Abdul Wahid, Shafi y Libre Albedrío del Ejército de Liberación del Sudán, que manifestaron su disposición a colaborar en pro de la liberación de los niños de sus filas. Sin embargo, al 30 de junio de 2007 no se habían expresado compromisos concretos de liberar a los niños.

106. También se han hecho algunos progresos en el Sudán oriental. En el marco del Acuerdo de Paz del Sudán Oriental suscrito el 14 de octubre de 2006 entre el grupo armado Frente Oriental y el Gobierno de Unidad Nacional, están siendo desmovilizados 3.700 excombatientes, entre ellos 250 niños.

## **B. Información sobre el grado de cumplimiento de los compromisos y los progresos realizados en situaciones que no figuran entre los temas del Consejo de Seguridad o en otras situaciones que constituyen motivo de preocupación**

### **Evolución de la situación en el Chad**

107. Con la celebración de conversaciones entre el Gobierno y la oposición armada en Trípoli y la llegada de la temporada de lluvias, los combates en el Chad oriental han disminuido considerablemente. Sin embargo, la situación de seguridad sigue siendo sumamente inestable y tensa debido al fracaso de la integración de los combatientes del Frente Unido por el Cambio (FUC) al ejército nacional, que se había iniciado tras la firma en diciembre de 2006 del acuerdo de paz entre el dirigente del Frente Unido por el Cambio, Mahamat Nour, y el Presidente Deby, y a la concentración de fuerzas del Gobierno. La inseguridad reinante en el Chad oriental también se ve agravada por las incursiones transfronterizas esporádicas de milicias Janjaweed procedentes del Sudán, y por actos de violencia entre las comunidades. La disminución de los enfrentamientos no ha reducido el fenómeno del reclutamiento forzoso de niños por las partes estatales y no estatales en el conflicto. Los informes indican que el Ejército Nacional del Chad ha reclutado niños. Si bien se desconocen las cifras reales, alrededor de 400 niños soldados, 100 de ellos de edades comprendidas entre 8 y 12 años, fueron hallados acantonados en un centro de instrucción del Gobierno en Mongo central. El 9 de mayo de 2007, el Gobierno del Chad y el UNICEF firmaron un acuerdo para la desmovilización de los niños soldados en todo el país. Al 30 de julio, 425 niños, todos varones, habían sido liberados de los centros de instrucción militar de Mongo y Moussoro y del campamento militar principal de Nyamena, y trasladados a cinco centros de atención de tránsito en Abeche y Nyamena. Sin embargo, aún hay miles de niños en diversos lugares del Chad oriental que no han sido liberados de las fuerzas y los grupos armados.

108. Según observadores de las Naciones Unidas, el reclutamiento y la utilización de niños por grupos armados chadianos es una práctica generalizada, aunque la dificultad para identificar a los dirigentes de esos grupos, los cambios constantes de alianzas y agrupaciones, y el gran número de grupos que existe complican la tarea de determinar la cadena de responsabilidad en lo que respecta al reclutamiento. En la actualidad, el ACNUR está tratando de aumentar su dotación de personal encargado de la protección de los niños en el Chad oriental. Se estima que en las filas de la Unión de Fuerzas para la Democracia y el Desarrollo (UFDD) hay cientos de niños. En noviembre de 2006, durante enfrentamientos entre el Ejército Nacional del Chad y la UFDD en Abeche, el 60% de los miembros de la UFDD que fueron capturados eran niños. Además, si bien el reclutamiento y la utilización de niñas por las fuerzas y los grupos armados no son un fenómeno generalizado, se dice que en la zona de Guerreda, departamento de Dar Tama, hay 50 niñas vinculadas al FUC.

109. Además, grupos armados sudaneses apoyados por el Gobierno del Chad, incluidos el Movimiento Justicia e Igualdad (JEM) y el Grupo de los 19, facción escindida del Ejército de Liberación del Sudán (SLA) han reclutado y utilizado miles de niños de campamentos de refugiados situados en las cercanías de la frontera entre el Sudán y el Chad oriental. En enero de 2007, 39 niños del campamento de refugiados de Breidjing fueron reclutados por rebeldes sudaneses, y

aún se desconoce su paradero. Además, se ha informado del reclutamiento forzoso de niños chadianos por milicias Janjaweed procedentes de zonas situadas al otro lado de la frontera, en Darfur.

110. Se tiene noticia de que, en las zonas de Ade, Mogororo y Dogdore, del departamento de Dar Sila, los grupos chadianos de autodefensa utilizan sistemáticamente niños soldados. En enero de 2007, nueve niños, con edades comprendidas entre 13 y 17 años, fueron reclutados en los alrededores del campamento de refugiados de Jabal, en Goz Beida.

111. Son muchos los casos de niños muertos y mutilados a causa de artefactos explosivos no detonados y minas terrestres, secuela de los enfrentamientos militares ocurridos en 2006 y 2007. En 2007 se documentaron 107 casos de niños que fueron víctimas de minas terrestres y artefactos explosivos no detonados, con el resultado de 22 muertos y 85 heridos. En mayo de 2007, cuatro niños jugaban con un artefacto explosivo no detonado en Zaiguye cuando éste estalló y ocasionó la muerte de dos de los niños y mutilaciones a los otros.

112. Se han registrado numerosos incidentes de violencia sexual y por motivos de género perpetrados por miembros de grupos armados contra mujeres y niñas, en particular entre las poblaciones de refugiados. En el primer trimestre de 2007, en los 12 campamentos de refugiados de la región oriental, se denunciaron 139 casos de violencia sexual y por motivos de género. No obstante, como este tema sigue siendo tabú, es difícil obtener una información completa sobre el número de víctimas y sobrevivientes de actos de violencia sexual y sobre el porcentaje de incidentes de este tipo que son perpetrados por miembros de fuerzas y grupos armados.

### **Evolución de la situación en Colombia**

113. El Gobierno de Colombia, por intermedio del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha puesto en práctica iniciativas programáticas para impedir el reclutamiento de niños y reintegrar a los niños a sus comunidades. Hasta la fecha, estas iniciativas del Gobierno han beneficiado a 3.326 niños, que anteriormente estaban vinculados a grupos armados ilegales.

114. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) siguen reclutando y utilizando niños. Al respecto, se han denunciado casos en los departamentos del Cauca, Antioquia, Sucre, Bolívar, Cundinamarca, Guaviare, Meta y Nariño. En Corinto, departamento del Cauca, los miembros de las FARC suelen visitar escuelas para persuadir a los niños de que se unan a sus filas. Además, a pesar de que se están celebrando conversaciones entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), y de que el Consejo Nacional de Paz ha exigido que el ELN cese el reclutamiento de niños y libere a todos los niños de sus filas inmediatamente, este grupo también sigue reclutando niños. En diciembre de 2006, dos niñas, una de 14 y otra de 15 años, fueron reclutadas a la fuerza por el ELN en Nariño, municipio de Guachavez-Santa Cruz.

115. Las fuerzas armadas del Gobierno han utilizado niños con fines de inteligencia, a pesar de la política oficial del Gobierno en contra de ello. El 6 de marzo de 2007, el Ministerio de Defensa de Colombia promulgó la directiva 30743, que prohíbe que los miembros de las fuerzas armadas utilicen niños para actividades de inteligencia, en particular niños rescatados de grupos armados ilegales. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo informó de que, en el Cauca, un niño desmovilizado de las FARC fue utilizado por la XXIX Brigada como informante de las fuerzas armadas en una

operación, y posteriormente, a la edad de 19 años, resultó muerto en combate con las FARC, en violación de las Directrices sobre la protección y reintegración de los niños relacionados con las fuerzas armadas o con grupos armados (Principios de París). En abril de 2007, en Urrau, departamento del Chocó, el ejército nacional obligó a dos niños de 8 y 11 años a transportarle materiales. Informes recibidos por las Naciones Unidas en junio de 2007 confirmaron que los efectivos de las fuerzas armadas que operaban en Bebedó, departamento del Chocó, proporcionaban alimentos a los niños a cambio de que se ocuparan de la limpieza y el mantenimiento de sus armas. La Defensoría del Pueblo sigue denunciando casos de niños que son retenidos en comisarías de policía, batallones del ejército o locales de la policía judicial por períodos no autorizados.

116. Cada vez existe una mayor preocupación por las denuncias de violaciones y abusos cometidos contra niños por nuevos grupos armados ilegales organizados. Estos grupos, como las Águilas Negras, Manos Negras, la Organización Nueva Generación o los Rastrojos, están muy involucrados en actividades delictivas relacionadas fundamentalmente con el tráfico de drogas. El Gobierno considera que dichos grupos son bandas de delincuentes. En junio de 2007, se denunció que, en Cartagena y en el departamento de Bolívar, el grupo Águilas Negras había coaccionado a niños para que se unieran a sus filas. En el período que se examina, también se han recibido denuncias sobre el reclutamiento y la utilización de niños por los otros tres grupos antes mencionados en el departamento del Valle del Cauca; la ciudad de Cartagena, en Bolívar; y la ciudad de Medellín, en Antioquia. Además, los dos grupos armados ilegales, al margen del proceso de desmovilización que figuran en mi informe de 2006, a saber, las Autodefensas Campesinas del Casanare y el Frente Cacique Pipinta, sólo se han desmovilizado parcialmente, y se cree que aún tienen niños en sus filas. La gravedad de las violaciones que, según las denuncias recibidas, cometen estos grupos es muy real y exige que se adopten medidas serias para mejorar la protección de los niños.

117. El Gobierno ha hecho verdaderos esfuerzos para lograr la desmovilización de los combatientes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Según cifras oficiales, en 2006 fueron desmovilizados 63 niños de las AUC, en comparación con 17.581 adultos. Sin embargo, no se hizo entrega de esos niños oficialmente, como requiere el proceso de desmovilización colectiva, y se teme que haya niños que no hayan sido incluidos en ese proceso. Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ese mismo período, otros 32 niños fueron desmovilizados de forma individual.

118. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses certificó que, en el período que se examina perdieron la vida 37 niños, 13 niñas y 24 varones, y resultaron heridos otros 34, incluidas 4 niñas, presuntamente por fuerzas de seguridad del Gobierno. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) nueve de estos casos han sido investigados por la Policía Judicial. También se han denunciado ejecuciones extrajudiciales perpetradas por algunos elementos de las fuerzas de seguridad del Gobierno. En marzo de 2007, dos personas, incluido un joven de 16 años, fueron asesinadas por efectivos de la XVI Brigada del Ejército Nacional. Según testigos oculares, los muertos fueron presentados posteriormente como guerrilleros. Los grupos armados ilegales también han raptado, asesinado y herido a niños. Según informaciones, de octubre de 2006 a mayo de 2007, unos 43 niños fueron retenidos como rehenes. En octubre de 2006, una joven de 17 años fue secuestrada en Toribio, el Cauca, y más tarde fue asesinada, presuntamente por las FARC, y el 9 de abril

de 2007, en Buenaventura, Valle del Cauca, una niña fue secuestrada y asesinada, también por miembros de las FARC. El 9 de enero de 2007, un niño fue secuestrado y asesinado por miembros de las Águilas Negras.

119. Se han recibido denuncias de que los grupos armados ilegales y algunos miembros de las fuerzas del Estado siguen perpetrando violaciones y otros actos de violencia y explotación sexuales. El ACNUDH denunció que las FARC-EP habían obligado a abortar a niñas alistadas en sus filas y las habían sometido a otros tratos degradantes. Asimismo, se denunció ante el ACNUDH que, el 19 de noviembre de 2006, un soldado del Batallón San Mateo abusó sexualmente de dos niñas, una de 7 y otra de 11 años, de Florida, departamento del Valle del Cauca.

120. Se ha denunciado la ocupación de escuelas por grupos armados ilegales. A menudo, cuando dichos grupos se retiran de esas instalaciones dejan minas terrestres y artefactos explosivos abandonados. Una escuela de Guacamayal, departamento de Caldas, aún está rodeada de minas terrestres. Por otra parte, en Puerto Caicedo, departamento de Putumayo, una escuela fue ocupada por miembros del Ejército Nacional. En La Joya, también en el departamento de Putumayo, de julio a septiembre de 2007 se colocaron tanques a la entrada de una escuela, como parte de un puesto de control militar.

#### **Evolución de la situación en Filipinas**

121. En el período que se examina, se intensificaron los enfrentamientos armados en Filipinas, dado que las Fuerzas Armadas de Filipinas (AFP) reforzaron sus campañas militares contra los grupos armados no estatales, en particular en Mindanao. Las fuerzas del Gobierno han reiterado su declaración de guerra sin cuartel contra los rebeldes del Nuevo Ejército del Pueblo (NPA) y se han enfrentado a ellos en escaramuzas. Si bien el Frente Moro de Liberación Nacional (MNLF) firmó un acuerdo de paz definitivo con el Gobierno en 1996, algunas de sus facciones radicadas en la provincia de Sulu, Filipinas meridional, han lanzado varios ataques en gran escala contra las AFP. Por su parte, las AFP y sus aliados paramilitares también se han enfrentado a elementos del Frente Islámico Moro de Liberación Nacional (MILF) en las provincias de Basilan, Shariff Kabunsuan y Maguindanao, a pesar de la existencia de un acuerdo de cesación de las hostilidades. Además, en Basilan y Sulu prosiguen las campañas militares contra el Grupo Abu Sayyaf. Independientemente de estos conflictos, la capacidad para documentar las violaciones de los derechos de los niños sigue siendo escasa.

122. En el período que abarca este informe, el Gobierno registró el reclutamiento, presuntamente por el Nuevo Ejército del Pueblo, de 11 niños: uno de Leyte, siete de Samar y tres de Agusan del Sur. Tres son niñas y continúan bajo la tutela del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo en espera de su reintegración. Los demás han sido devueltos a sus familias. Esos niños habrían sido capturados por fuerzas del Gobierno en el curso de sus operaciones militares. Sin embargo, asociados de las Naciones Unidas sostienen que se trata de civiles inocentes que se encontraban por casualidad en zonas patrulladas por el ejército o donde tuvieron lugar enfrentamientos armados. El Partido Comunista de Filipinas (CPP) reitera su política de no reclutar menores de 18 años como combatientes armados, aunque no niega que utiliza niños en funciones no de combate, en violación de las normas jurídicas internacionales. El CPP dice que adopta medidas disciplinarias contra los infractores de esta política, aunque la vigilancia de su cumplimiento sigue siendo limitada.



123. Se ha indicado que puede haber niños en las filas del MILF y el Grupo Abu Sayyaf; sin embargo, debido a las limitaciones de acceso, en el período que se examina no se obtuvieron nuevas informaciones sobre el reclutamiento y la utilización de niños por dichos grupos.

124. Asociados de las Naciones Unidas denunciaron que cuatro niños perdieron la vida, tres en Mindanao y uno en la región de Bicol, y siete sufrieron mutilaciones, en las provincias de Cagayan, Davao del Norte y Sulu. De ellos, tres eran niñas con edades comprendidas entre 9 y 14 años. Esos incidentes ocurrieron durante operaciones militares o enfrentamientos armados contra insurgentes y las víctimas y los sobrevivientes fueron calificados de “rebeldes” o considerados daños colaterales. El caso más notable fue el de una niña de 9 años que resultó muerta el 31 de marzo de 2007, cuando soldados del Gobierno abrieron fuego cerca de su casa en la provincia del Valle de Compostela, aparentemente mientras perseguían a guerrilleros del NPA. En un principio, los militares declararon que la niña pertenecía al NPA, pero luego se retractaron y la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas declaró oficialmente que había sido “atrapada en el cruce de fuego”. En otro incidente, ocurrido el 23 de enero de 2007, en Baggao, Valle del Cagayan, dos niñas, una de 14 y otra de 15 años, fueron heridas de gravedad cuando efectivos del 17° Batallón de Infantería del Ejército de Filipinas abrieron fuego sin previo aviso en la zona.

125. El Equipo de Tareas de Filipinas para la supervisión y presentación de informes, integrado por organismos de las Naciones Unidas y organizaciones locales de derechos humanos, se reunió el 26 de marzo de 2007. El 19 de julio de 2007, el Gobierno de Filipinas, por intermedio de su Misión Permanente ante las Naciones Unidas, afirmó su avenencia con la aplicación de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. Además, el Gobierno está estudiando cuidadosamente los Principios de París, lo que podría allanar el camino para mejorar sus programas en relación con la cuestión de los niños afectados por los conflictos armados.

#### **Evolución de la situación en Sri Lanka**

126. Del 1° de octubre de 2006 al 31 de agosto de 2007, el UNICEF recibió informes confirmados de que el movimiento Tigres de Liberación del Ealam Tamil (LTTE) había reclutado o vuelto a reclutar a 339 niños, de los cuales el 41% procedía de Batticaloa, en comparación con los 679 niños reclutados en los 11 meses anteriores. En el mismo período, el LTTE liberó 226 niños, en comparación con 171 niños liberados en los 11 meses anteriores, fundamentalmente de Kilinochchi. De los niños reclutados, el 78% eran varones y el 22%, niñas. El promedio de edad de los niños reclutados en el período que se examina era de 16 años. Al 31 de agosto de 2007, de los 6.221 casos de niños reclutados desde 2001 que se encuentran registrados en la base de datos del UNICEF, quedan 1.469 casos pendientes, incluidos 335 casos de niños que en estos momentos tienen menos de 18 años. Tal vez los casos denunciados sólo sean una indicación del número real de casos de niños reclutados, dadas las limitaciones de acceso a las zonas controladas por el LTTE. Por su parte, el LTTE ha designado a la denominada Autoridad de Protección Infantil como interlocutora para las cuestiones relativas al reclutamiento de niños y la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y, al respecto, continúa el diálogo semanal entre el UNICEF y dicha Autoridad. Al 22 de agosto de 2007, ocho niños seguían residiendo en el centro de desarrollo de aptitudes educativas, contrariamente a las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad. En el momento de redactarse el presente informe, el UNICEF estaba en vías de organizar la devolución de estos niños a sus familias.

127. En el período que se examina, el UNICEF recibió informes confirmados de que la facción Karuna había reclutado o vuelto a reclutar 246 niños, en comparación con los 154 niños reclutados en los 11 meses anteriores. En su mayoría, los niños reclutados procedían de Batticaloa. En el mismo período, la facción Karuna liberó a 80 niños, en comparación con los 14 liberados, en los 11 meses anteriores. El promedio de edad de los niños reclutados por la facción Karuna era de 16 años. Todos los niños reclutados, excepto uno, eran varones. Al 31 de agosto de 2007, de los 385 casos de niños reclutados que se encuentran registrados en la base de datos del UNICEF, quedan 214 casos pendientes, incluidos 160 casos de niños que en estos momentos tienen menos de 18 años.

128. La mayoría de los casos denunciados de secuestro de niños ocurrieron en Jaffna, Batticaloa y Vavuniya. Los secuestros se llevaron a cabo principalmente con fines de reclutamiento y se atribuyen al movimiento LTTE y a la facción de Karuna. En algunos casos, se supo posteriormente que los niños secuestrados habían sido asesinados. El 14 de noviembre de 2006, cuatro niños fueron secuestrados en Batticaloa. Este caso es uno de varios casos de secuestro de grupos de niños que tuvieron lugar en esa zona y que aún no se han resuelto. El 18 de diciembre de 2006, 22 estudiantes fueron secuestrados con fines de reclutamiento por el LTTE mientras asistían a clases particulares en Ampara. Como resultado de las gestiones realizadas por el UNICEF ante el LTTE, todos los niños fueron puestos en libertad en un plazo de dos días. El 22 de diciembre de 2006 y el 18 de marzo de 2007, las fuerzas de seguridad del Gobierno de Sri Lanka habrían detenido en Jaffna a dos niños varones cuya desaparición fue denunciada posteriormente.

129. De acuerdo con informes verificados, desde el 1º de octubre de 2006, 46 niños han muerto y 79 han quedado mutilados como consecuencia del conflicto. Entre los muertos se incluyen 11 niños reclutados, 9 de ellos por el LTTE, y 2 por la facción Karuna. Más de la mitad de las muertes y mutilaciones tuvieron lugar en el distrito de Batticaloa. El 2 de enero de 2007, un bombardeo lanzado por la fuerza aérea de Sri Lanka ocasionó la muerte de siete niños, y heridas a ocho, en Padahuthurai, una aldea de desplazados internos próxima a Mannar. Salvo en uno, todos los niños eran menores de 10 años. El 2 de abril de 2007, tres niños perdieron la vida y cuatro sufrieron mutilaciones cuando un autobús estalló en un puesto de control militar de Ampara, acción que se atribuye al LTTE.

130. Los ataques aéreos y con fuego de artillería lanzados por el ejército de Sri Lanka, y las acciones del LTTE han provocado la destrucción de escuelas y ocasionado muertos y heridos entre estudiantes y maestros. El 8 de noviembre de 2006, el fuego de artillería pesada del ejército de Sri Lanka alcanzó un campamento de desplazados internos ubicado en una escuela de Vaharai, Batticaloa, y dejó un saldo de al menos 26 civiles muertos, entre ellos al menos 2 niños, y no menos de 69 civiles heridos, incluidos 21 niños menores de 15 años. El 7 de diciembre de 2006, el fuego de artillería del LTTE alcanzó una escuela en Trincomalee y ocasionó la muerte de un maestro y heridas a otras 15 personas, incluidos 5 niños.

131. En el período que se examina, también ha habido hospitales que han sufrido daños en operaciones del ejército de Sri Lanka. El 18 de octubre de 2006, el Centro de Salud Gramodaya de Vaharai sufrió daños causados por fuego de artillería del ejército de Sri Lanka, que utilizó el centro desde enero hasta el final de julio de 2007. Los equipos especiales del Gobierno de Sri Lanka también han venido utilizando una sala de maternidad y una sala de guardia de un hospital de Batticaloa

desde junio de 2007. El 14 de julio de 2007, los ataques con fuego de artillería lanzados por el ejército de Sri Lanka causaron daños en la sala de maternidad y el consultorio de pacientes externos de un hospital de Vavuniya del norte.

132. Tras el diálogo celebrado con el Equipo de Tareas para la supervisión y presentación de informes, el 28 de marzo de 2007 el LTTE presentó un proyecto de plan de acción, y el 19 de julio presentó una versión revisada. No obstante, en estos proyectos el LTTE se comprometía a establecer una edad mínima de reclutamiento de 17 años hasta el 1° de enero de 2008, fecha en que esa edad se elevaría a 18 años. Esa demora en elevar la edad mínima de reclutamiento a 18 años es contraria a sus compromisos anteriores y a las normas internacionales. En el momento de redactarse el presente informe, el LTTE había indicado que se elevaría la edad de reclutamiento a 18 años. Sin embargo, esta indicación no ha ido aparejada de un compromiso de liberar a quienes en estos momentos tienen entre 17 y 18 años. Por otra parte, a pesar de las constantes gestiones de intermediación, se ha logrado menos con el ala política de la facción Karuna, Tamil Makkal Viduthalai Pulighal. Tras el compromiso asumido con el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad, se ha establecido un comité integrado por altos funcionarios del Gobierno de Sri Lanka para investigar de manera independiente y fiable las denuncias de que algunos elementos de las fuerzas de seguridad del Gobierno apoyan los secuestros y el reclutamiento forzoso de niños que lleva a cabo la facción Karuna, y en ocasiones participan en esas actividades. Si bien el nombramiento de este comité es un hecho positivo, existe una necesidad urgente de que el Gobierno de Sri Lanka investigue esas denuncias y tome medidas diligentes para prevenir infracciones graves contra los niños, incluido su secuestro y reclutamiento por la facción Karuna, sobre todo en zonas controladas por el Gobierno. Asimismo, sigue siendo necesario que el Gobierno de Sri Lanka tome medidas, incluidas medidas de rehabilitación adecuadas, para resolver la situación de los niños que buscaron protección especial y se rindieron a las fuerzas del Gobierno y que en la actualidad se encuentran en las prisiones de Pallekele y Jaffna.

### **Evolución de la situación en Uganda**

133. Aunque el Gobierno de Uganda no tiene una política deliberada ni sistemática de reclutamiento de niños, la falta de vigilancia efectiva a nivel local facilita que los niños se sigan uniendo a algunos elementos de las fuerzas armadas. Durante el período que abarca este informe, se registraron 16 casos de reclutamiento y utilización de niños de 14 a 17 años de edad por las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF). En el distrito de Pader, se denunciaron tres casos de niños que habían escapado del Ejército de Resistencia del Señor (LRA) y que fueron utilizados para recopilar información de inteligencia antes de ser puestos en libertad en febrero de 2007. En este sentido, las UPDF no utilizaron las estructuras convenidas de reintegración a la vida civil. Otros tres casos se denunciaron en la subregión de Teso en mayo de 2007, pero con la cooperación plena de las UPDF, los niños fueron entregados posteriormente al ACNUDH. Los 10 casos restantes se relacionaban con la utilización de niños por fuerzas auxiliares de las UPDF, en particular, las unidades de defensa local. En los subcondados de Anaka y Alero, del distrito de Amuru, en Acholilandia, hay niños varones que siguen prestando servicios en esas unidades. Hasta la fecha, no hay indicios que apunten a la liberación de los 1.128 niños que habrían sido movilizados por unidades de defensa local a finales de 2004 en Kitgum, Pader y zonas de la región de Teso. El Gobierno ha asegurado que las

unidades de defensa local se han disuelto y que algunos de sus miembros se han integrado a las UPDF y a la Fuerza de Policía de Uganda. En este proceso tampoco se aprovechó la oportunidad para utilizar la estructura convenida de reintegración a la vida civil. El Equipo de Tareas para la supervisión y presentación de informes observó que la elaboración de un plan general para la desmovilización y el desarme de los niños vinculados a las unidades de defensa local es esencial para lograr una paz sostenible en Uganda septentrional. A comienzos de agosto de 2007, el Equipo de Tareas se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores para ultimar un plan de acción, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, a fin de impedir el reclutamiento y la utilización de niños soldados. El 24 de agosto de 2007 se celebró un seminario en Kampala con los principales representantes del Gobierno y el Equipo de Tareas para la supervisión y presentación de informes, que culminó con la elaboración de un proyecto de plan de acción que el Gobierno deberá aprobar en breve.

134. Desde diciembre de 2006, se han denunciado 48 casos de violación y otros actos de violencia sexual perpetrados contra niñas por elementos de las UPDF o de las unidades de defensa local, de los cuales, 37 casos ocurrieron entre marzo y agosto de 2007 en los distritos de Kitgum, Gulu, Lira y Amuru. De esos 37 casos, 34 fueron perpetrados por elementos de las UPDF y tres, por miembros de las unidades de defensa local. En su mayoría, estos casos tuvieron lugar en campamentos de desplazados internos y zonas de retorno. En febrero de 2007, cuatro niñas fueron secuestradas por un soldado de las UPDF en el distrito de Gulu; dos de las niñas, una de 12 y otra de 14 años, fueron violadas. Ese mismo mes, otra niña de 14 años fue violada y estrangulada por un soldado de una unidad de defensa local en el distrito de Amuru. Aunque estos casos se han denunciado a la policía, no se han efectuado arrestos, bien por dificultades para identificar a los autores o porque los sospechosos han desaparecido.

135. Dos escuelas primarias del condado de Aswa, distrito de Gulu, en Acholilandia, fueron ocupadas por fuerzas militares y utilizadas con fines de entrenamiento militar. Gracias a la intervención del ACNUDH, el 23 de agosto de 2007 el ejército evacuó las escuelas. En el distrito de Lira, la escuela primaria de Baralegi, en el subcondado de Okwang, sigue ocupada por fuerzas militares. Dados los graves daños ocasionados a la estructura del edificio, el Gobierno prevé construir nuevas escuelas.

136. Dado que en el período que se examina el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) no ha estado presente en el territorio de Uganda, el Equipo de Tareas para la supervisión y presentación de informes no ha registrado casos que se le puedan atribuir. El LRA no ha liberado a ningún niño del punto de reunión de Ri-Kwangba, en el Sudán meridional. Sin embargo, desde la firma del acuerdo de cesación de las hostilidades en agosto de 2006, alrededor de 70 niños, de los cuales un 15% son niñas, han regresado del Sudán meridional a los centros de recepción de Gulu, Kitgum, Pader y Lira. La mayoría son niños que escaparon del LRA o que fueron capturados por efectivos de las UPDF o del Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLA), mientras que seis niños fueron trasladados del centro de recepción de Toto Chan, en Juba, Sudán meridional. Todos estos niños se han reintegrado satisfactoriamente a sus comunidades por medio de programas de protección infantil que cuentan con el apoyo del UNICEF. En la actualidad, existe un mecanismo para acoger al resto de los niños que aún se encuentran en poder del LRA. El Equipo de Tareas para la supervisión y presentación de informes sigue abogando por la liberación de todos los niños y las mujeres en poder del LRA.

### **C. Explotación y abuso sexuales de niños por personal de mantenimiento de la paz u otro personal de las Naciones Unidas**

137. Durante el período que se examina, las Naciones Unidas siguieron buscando formas de reforzar el marco institucional para prevenir y combatir la explotación y el abuso sexuales por personal de mantenimiento de la paz u otro personal de las Naciones Unidas, y adoptaron algunas iniciativas dirigidas específicamente a prevenir el abuso de niños.

138. En este sentido, la cobertura de las Naciones Unidas sobre el terreno aumentó considerablemente y, al 31 de julio de 2007, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno había establecido dependencias de conducta y disciplina para 18 operaciones de paz<sup>3</sup>. Estas dependencias se encargan de recibir y examinar las denuncias de explotación y abuso sexuales que se presentan contra efectivos de mantenimiento de la paz, darles seguimiento, elaborar y aplicar medidas de prevención, y hacer cumplir las normas de conducta.

139. En 2006, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) informó de que había recibido 371 denuncias de casos de explotación y abuso sexuales. De esas denuncias, unas 357 tenían su origen en operaciones de paz de las Naciones Unidas, lo que representa un aumento del 5% del número de denuncias recibidas en comparación con el año anterior. En el primer semestre de 2007, la OSSI informó de que había recibido 72 denuncias de casos de explotación y abuso sexuales en operaciones de paz de las Naciones Unidas. Esta disminución del número de denuncias recibidas puede atribuirse al efecto de las iniciativas de prevención y vigilancia aplicadas por las Naciones Unidas a lo largo de 2005 y 2006. A junio de 2007, de las denuncias recibidas en 2006 en relación con operaciones de mantenimiento de la paz, se habían investigado 82. De ellas, cinco se relacionaban con actos de explotación y abuso sexuales de menores. Las investigaciones realizadas dieron como resultado el despido o la no renovación del contrato de un funcionario civil y la repatriación de 13 efectivos militares y uno de la policía.

140. En junio de 2007, en el contexto de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, se denunciaron actos de explotación y abuso sexuales presuntamente cometidos por un contingente de efectivos de mantenimiento de la paz de la Organización. Las denuncias se relacionaban con actos de abuso de jóvenes y niñas. De inmediato se informó a la OSSI y se inició el proceso de investigación. Dada la gravedad de las denuncias el contingente en cuestión fue acantonado. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, junto con los Estados Miembros interesados, siguen ocupándose activamente de esta cuestión.

141. Reconociendo la importancia que reviste la adopción de una estrategia de asistencia a las víctimas como parte de la respuesta integral a la explotación y el abuso sexuales, la Asamblea General, en su resolución 61/291, creó un Grupo Especial de Trabajo de composición abierta encargado de examinar un proyecto de declaración de política y estrategia general sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de las

---

<sup>3</sup> Véase la lista de operaciones de paz en: <http://www.un.org/Depts/dpko/CDT/about.html>.

Naciones Unidas o personal asociado (véase A/60/877, anexo). El Grupo de Trabajo comenzó sus deliberaciones en el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Se prevé que, una vez que la Asamblea la haga suya, esta estrategia proporcionará un marco institucional que prestará el apoyo que tanto necesitan los niños que son víctimas de abuso o que nacen como resultado de abusos cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal conexo. Mientras tanto, las víctimas de abuso pueden recibir apoyo médico y psicosocial de emergencia que proporcionan las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno juntamente con proveedores de servicios locales. En algunas operaciones de paz, como la de Liberia, las Naciones Unidas han establecido un Equipo de respuesta rápida en casos de violación y agresión sexual para asegurar que se adopten medidas inmediatas para ayudar a las mujeres y los niños que son víctimas de abuso. Ese Equipo, integrado por asociados locales, ha ayudado a algunos menores a obtener una vivienda segura y atención médica. Esta iniciativa tiene por objeto reducir al mínimo el riesgo de que se pierdan o dañen pruebas críticas y evitar que los supervivientes de abusos puedan sufrir nuevos traumas. Ahora, el reto consiste en crear iniciativas sostenibles de apoyo a las víctimas. La aplicación de esta estrategia reviste una importancia fundamental.

142. Una conferencia de alto nivel sobre la explotación y el abuso sexuales, celebrada el 4 de diciembre de 2006, conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD y el UNICEF, culminó con la publicación de una declaración de compromiso sobre la eliminación de la explotación y el abuso sexuales cometidos por personal de dentro y fuera de las Naciones Unidas, que contenía 10 principios destinados a facilitar la rápida aplicación de las normas relativas a la prevención y la eliminación de la explotación y el abuso sexuales. Al 31 de julio de 2007, 40 entidades de las Naciones Unidas y 31 no pertenecientes a la Organización habían apoyado esta declaración de compromiso y se habían comprometido a combatir la explotación y el abuso sexuales.

143. En el período que se examina se han registrado progresos considerables con la creación de un marco legislativo eficaz al que deben atenerse los miembros de los contingentes nacionales. Es alentador observar que en julio de 2007, la Asamblea General hizo suya por unanimidad la recomendación de incorporar las revisiones de las normas de conducta al proyecto de modelo de memorando de entendimiento entre los países que aportan contingentes y las Naciones Unidas (véase A/61/19 (Part III)). En las revisiones del memorando de entendimiento se insiste en la responsabilidad del personal uniformado de los contingentes, y se hace hincapié en la necesidad de que en los casos de explotación y abuso sexuales se recojan de inmediato pruebas forenses suficientes para enjuiciar a los autores en sus países de origen.

#### **IV. Información sobre los progresos realizados en la puesta en práctica del mecanismo de supervisión presentación de informes y en la incorporación de la cuestión de la protección de los niños en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz**

144. Como se pedía en el párrafo 3 de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, se ha establecido un mecanismo de supervisión y presentación de informes en relación con las infracciones graves de los derechos del niño cometidas en las situaciones de conflicto armado enumeradas en el anexo I del informe de 2006 del Secretario General que figuran entre los temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad, a saber, Burundi, Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo, Somalia y el Sudán, y en otras situaciones de conflicto armado, enumeradas en el anexo II de ese mismo informe, en países que han puesto en marcha el mecanismo con carácter voluntario, a saber, el Chad, Nepal, Sri Lanka y Uganda. El Gobierno de Myanmar también ha accedido a cooperar en el establecimiento de un mecanismo de supervisión y presentación de informes en el marco de la resolución 1612 (2005).

145. Con el paso del tiempo, la supervisión y presentación de informes ha dejado de ser un concepto para convertirse en una modalidad de respuesta concreta del sistema de las Naciones Unidas. El establecimiento del mecanismo de supervisión y presentación de informes ha permitido reunir, en relación con las seis infracciones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado, información sistemática, fidedigna, oportuna y objetiva, incluida información sobre la identidad de las partes infractoras, que se incorpora en mis informes relativos a países concretos, de cuyo examen se encarga el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados. La designación de las partes infractoras en las listas que figuran en los anexos de mis informes anuales ha tenido un efecto disuasorio y ha permitido a los foros encargados de adoptar medidas en ese ámbito, como el Grupo de Trabajo, ejercer presión política sobre las partes en conflicto declaradas infractoras persistentes de los derechos del niño e imponerles las medidas procedentes. Los informes preparados en el marco del mecanismo de supervisión y presentación de informes también han contribuido apreciablemente a una mayor conciencia a escala internacional sobre la cuestión de los niños y los conflictos armados, en particular cuando sirven de base a resoluciones y debates del Consejo de Seguridad originados en otros foros de las Naciones Unidas.

146. Se ha observado una evolución positiva derivada de las recomendaciones y medidas del Grupo de Trabajo, en particular en la medida en que, cuando procede, se señala a la atención del Consejo de Seguridad y de sus Comités de Sanciones la necesidad de vigilar la aplicación de las recomendaciones formuladas. Tras demoras iniciales, el Gobierno de la República Democrática del Congo ha enjuiciado a Kyungu Mutanga, alias "Gedeon", ex comandante Mai-Mai, por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluido el reclutamiento de 300 niños en la provincia de Katanga entre 2003 y 2006. Esta actuación vino precedida por enérgicas recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la adopción de medidas jurídicas apropiadas contra los miembros de grupos armados acusados de haber cometido crímenes graves contra niños. En Côte d'Ivoire, el Grupo de Trabajo pidió a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad de las Forces Nouvelles que siguieran

difundiendo la orden del mando central de poner fin a la detención de niños. Desde entonces, esta orden se ha ejecutado satisfactoriamente, y las Naciones Unidas vigilan periódicamente la situación en las cárceles y los centros de detención en las zonas bajo el control de dichas Fuerzas para verificar que no hay ningún niño encarcelado.

147. Los contactos y diálogos directos mantenidos por el Grupo de Trabajo con todos los representantes de gobiernos de países cuya situación ha sido estudiada por el Grupo de Trabajo también han contribuido a fomentar su participación activa en las reuniones del Grupo de Trabajo y a inducirlos a asumir compromisos positivos a efectos de proteger a los niños afectados por conflictos armados. El Gobierno de Sri Lanka reafirmó su política de tolerancia cero en cuanto al reclutamiento y la utilización de niños y reiteró su compromiso, manifestado al Grupo de Trabajo, de establecer un comité integrado por funcionarios gubernamentales de alto nivel para realizar una investigación independiente y fidedigna de las denuncias presentadas según las cuales elementos de las fuerzas de seguridad actúan en complicidad con la facción Karuna para reclutar y utilizar niños. El Gobierno de Uganda también reiteró su compromiso de ultimar su plan de acción en cumplimiento de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad con objeto de que fuesen retirados de los anexos de mis informes anuales los nombres de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda y las unidades de defensa locales.

148. Asimismo, a raíz de los contactos constructivos y de cooperación mantenidos por el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados con partes en situaciones de conflicto que no figuran entre los temas tratados por el Consejo, como por ejemplo en Filipinas, Sri Lanka y Uganda, éstas han convenido en poner en práctica el mecanismo de supervisión y presentación de informes de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo.

149. No obstante, en algunas situaciones debe ejercerse mayor presión sobre infractores persistentes y recalcitrantes de los derechos del niño, como el general disidente Laurent Nkunda, en la República Democrática del Congo, los Janjaweed, en el Sudán, y los Tigres de Liberación del Ealam Tamil, en Sri Lanka, considerando nuevamente la necesidad de imponer medidas selectivas contra esas partes.

150. En mi informe de 2006 al Consejo de Seguridad, recomendé que se ampliase el mecanismo de supervisión y presentación de informes para que se prestase la misma atención y se actuase con igual celo en relación con los niños afectados por conflictos armados en todas las situaciones que eran motivo de preocupación, con lo cual se fomentaría el establecimiento del mecanismo en todas las situaciones enumeradas en las listas de los anexos. En abril de 2007, el Grupo de Trabajo incluyó en su programa la situación de los niños afectados por el conflicto armado en Myanmar. A pesar del acuerdo alcanzado con el Gobierno de Myanmar a efectos de poner en práctica el mecanismo, cuestiones como el acceso oportuno a las zonas afectadas por el conflicto y otras restricciones impuestas por el Gobierno son obstáculos que deben superarse para que el mecanismo funcione con efectividad e independencia. En situaciones que no figuran entre los temas tratados por el Consejo, como en el caso del Chad, Colombia y Filipinas, una serie de factores dominantes como la inseguridad, la restricción o negación del acceso a determinadas zonas del país y la insuficiencia de recursos, plantean dificultades considerables al establecimiento de un mecanismo riguroso. Por ejemplo, la precariedad y la imprevisibilidad de la situación de seguridad en el Chad oriental o en determinadas zonas de Filipinas y Colombia donde operan grupos armados ilícitos dificultan la obtención de información precisa y actualizada sobre violaciones de los derechos del niño.



151. Mi Representante Especial ha viajado en misión a varios países para promover al más alto nivel cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados y ayudar a las autoridades, las Naciones Unidas y los asociados de la sociedad civil a mejorar la situación de los niños en los conflictos armados. Algunas de esas misiones en los países fueron encomendadas por el Grupo de Trabajo. La cooperación de los gobiernos que han cursado invitaciones a mi Representante Especial ha contribuido al logro de esos objetivos. En el período que se examina se realizaron misiones a Sri Lanka (noviembre de 2006); el Sudán (enero de 2007); la República Democrática del Congo (marzo de 2007); el Líbano, el territorio palestino ocupado e Israel (abril de 2007); y Myanmar (junio de 2007), por mi Representante Especial o, en el caso de Sri Lanka, por su Asesor Especial. Los resultados concretos de esas misiones figuran en las descripciones de la situación concreta de cada país incluidas en la sección III del presente informe.

152. En mi informe de 2006 se destacaban las conclusiones del estudio sobre las experiencias de protección de la infancia en las operaciones de paz<sup>4</sup> encargado por la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz en atención a lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 20 de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad. En el estudio se consideraban imprescindibles los asesores de protección de la infancia y se reconocían los notables efectos de sus labores de supervisión y presentación de informes al centrar la atención del programa de paz y seguridad de las Naciones Unidas en los derechos de los niños afectados por las guerras. Sin embargo, en el estudio también se señalaba la necesidad de un proceso claro de adopción de decisiones a nivel interinstitucional para asegurarse de que cada una de las distintas instancias encargadas de proteger a los niños desempeña su función de la manera más provechosa, centrándose en aquellos aspectos en que su ventaja comparativa es mayor.

153. Del estudio se desprendían cinco enseñanzas esenciales: a) el concepto y el actual mandato de los asesores de protección de la infancia deben ser examinados y aclarados conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y el UNICEF; b) en la sede del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se necesitan especialistas para proporcionar orientación, formación y apoyo operacional cotidiano a los asesores de protección de la infancia desplegados sobre el terreno; c) a partir de la experiencia de los asesores de protección de la infancia deben definirse las mejores prácticas de modo que el Departamento pueda utilizarlas en la elaboración de políticas y orientaciones, en consulta con la Oficina del Representante Especial, el UNICEF y otros asociados; d) debe examinarse y posiblemente estandarizarse el encuadre de las dependencias o los asesores de protección de menores en la estructura de las misiones; y e) en consulta con la Oficina del Representante Especial y el UNICEF, el Departamento debe examinar el perfil y el proceso de selección de los asesores de protección de la infancia. En el momento actual, la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz tramita la contratación de un coordinador superior en materia de protección de la infancia que se encargará de velar por la aplicación de las enseñanzas y recomendaciones mencionadas.

---

<sup>4</sup> Naciones Unidas, "Las repercusiones de los asesores de protección de la infancia en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas" (mayo de 2007).

154. También deben desplegarse asesores de protección de la infancia en el Afganistán, el Iraq, el Líbano y el territorio palestino ocupado para que las correspondientes misiones dispongan de mayor capacidad de supervisión de los derechos humanos. Asimismo, deben asignarse dichos asesores a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y a la presencia pluridimensional de las Naciones Unidas y la Unión Europea en el Chad y la República Centroafricana. De ese modo se consolidaría la tarea de supervisión y presentación de informes y se contribuiría al aporte de información oportuna y precisa para emprender con diligencia actividades de promoción y responder rápidamente a la problemática de los niños afectados por conflictos armados en esas situaciones concretas.

155. El Comité de los Derechos del Niño ha aprobado recientemente nuevas directrices de presentación de informes de conformidad con el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados en los que se alienta a los Estados Partes a cooperar con mi Representante Especial y el mecanismo de supervisión y presentación de informes de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, a la hora de aplicar el Protocolo Facultativo.

## **V. Información sobre los progresos realizados en la elaboración y puesta en práctica de los planes de acción**

156. Con arreglo a las resoluciones 1539 (2004) y 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, se pide a las partes que, en estrecha colaboración con las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz o los equipos de las Naciones Unidas en los países, preparen y pongan en práctica planes de acción concretos y con plazos precisos. Durante el período que se examina se ha progresado en la aplicación de los planes de acción con fuerzas y grupos armados de cuatro países cuya situación figura entre los temas examinados por el Consejo de Seguridad (Côte d'Ivoire, Myanmar, la República Centroafricana y el Sudán) y con dos partes en países cuya situación no figura entre los temas tratados por el Consejo (Sri Lanka y Uganda). Aunque en el Chad no se ha preparado ningún plan de acción, el Gobierno firmó con el UNICEF un acuerdo de desmovilización de los niños soldados para separarlos de las fuerzas armadas.

157. Son varios los factores que han contribuido en el período que se examina al cumplimiento de los compromisos contraídos por las partes, entre ellos su participación en planes de acción para frenar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados:

a) El Grupo de Trabajo ha mantenido intercambios continuos con las partes y ha ejercido presión sobre ellas, en particular planteando la posibilidad de imponerles medidas selectivas;

b) Las medidas de fomento de la confianza aplicadas en colaboración con las partes por los equipos de tareas para la supervisión y presentación de informes y los equipos de las Naciones Unidas en los países han permitido que se registren notables progresos en la desmovilización y la liberación de niños vinculados con fuerzas y grupos armados;

c) Las visitas de mi Representante Especial también han brindado la oportunidad de promover la cuestión al más alto nivel y han abierto el camino para que los equipos de tareas para la supervisión y presentación de informes y los equipos de las Naciones Unidas en los países celebren diálogos de seguimiento con las autoridades militares y políticas; y

d) La constante incorporación de cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados en las misiones de mantenimiento de la paz por conducto de los asesores de protección de la infancia y el aumento de la cooperación con el UNICEF y el ACNUDH se están reflejando en los mayores esfuerzos desplegados para proteger a los niños.

158. Aunque se han realizado progresos con respecto a algunas partes en conflicto, en otros casos se ha avanzado con mayor lentitud. En Sri Lanka, los Tigres de Liberación del Ealam Tamil han presentado un proyecto de plan de acción por el que se comprometen a no reclutar a niños menores de 17 años, lo cual es contrario a las normas internacionales. En Myanmar, aunque la Unión Nacional Karen y el Partido Nacional Progresista Karenni negociaron con las Naciones Unidas documentos de compromiso después de aparecer en las listas que figuraban en los anexos de mi informe de 2006 al Consejo de Seguridad, el Gobierno de Myanmar ha sido reacio a permitir que prosiguiera el diálogo, preocupado por diversas cuestiones relacionadas con su condición de agentes no estatales. Es similar la susceptibilidad que genera el conflicto en Colombia. En Uganda todavía no se ha ultimado un plan de acción acorde con las normas internacionales.

## **VI. Recomendaciones**

159. **Se recomienda que el Consejo de Seguridad considere la posibilidad de prestar la misma atención y actuar con igual celo en relación con todas las situaciones preocupantes de niños afectados por los conflictos armados que se enumeran en los anexos de mi informe.**

160. **Se recomienda además que el Consejo de Seguridad conceda la misma importancia a todas las categorías de infracciones graves, no solamente al reclutamiento y la utilización de niños soldados, sino también a la matanza y la mutilación de niños, la violación y otras agresiones sexuales graves, los secuestros, los ataques contra escuelas y hospitales y la negación de acceso a la ayuda humanitaria dirigida a los niños.**

161. **Aunque se reconocen los esfuerzos y la cooperación de algunos países, en todas las situaciones que son motivo de preocupación debe prestarse apoyo a la puesta en práctica del mecanismo de supervisión y presentación de informes en el marco de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad.**

162. **Se alienta al Consejo de Seguridad a que siga instando a las partes en las situaciones de conflicto armado enumeradas en los anexos de mi informe a que preparen planes de acción con plazos concretos para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y a otras infracciones y abusos cometidos contra niños que se les imputan, como matanza y mutilación de niños, violaciones y otras agresiones sexuales graves, secuestros, ataques contra escuelas y hospitales y negación de acceso a la ayuda humanitaria dirigida a los niños, todo lo cual contraviene las obligaciones internacionales que les son aplicables, y a que pida la elaboración de planes de acción para todas las situaciones preocupantes.**

163. Acojo con beneplácito que el Consejo de Seguridad siga contemplando la adopción de sanciones selectivas eficaces contra las partes en conflictos armados que siguen cometiendo sistemáticamente en los conflictos armados infracciones graves contra los niños, haciendo caso omiso de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados y de las resoluciones del Consejo. Éste ha de plantearse la adopción de diversas medidas, como prohibir la exportación o el suministro de armas, prohibir la prestación de asistencia militar, imponer restricciones de viaje a los dirigentes, excluir a éstos de todo tipo de estructura de gobierno y de la posibilidad de acogerse a una amnistía y limitar las corrientes de recursos financieros dirigidas a las partes en cuestión.

164. Se alienta al Consejo de Seguridad a que faculte a su Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados para que le recomiende la imposición de medidas selectivas a las partes en un conflicto armado que cometan graves infracciones contra los niños en todas las situaciones preocupantes enumeradas en los anexos de mi informe y a que vigile la aplicación de tales medidas.

165. Se recomienda que en el mandato de todas las futuras misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas pertinentes figure, cuando proceda, la presencia de asesores de protección de la infancia para reforzar la supervisión y la presentación de informes y obtener información oportuna y precisa que permita emprender con diligencia actividades de promoción y responder rápidamente a diversas situaciones para proteger a los niños afectados por conflictos armados.

166. En el marco de sus sistemas judiciales nacionales, los Estados Miembros interesados deberán adoptar medidas para enjuiciar a los responsables del reclutamiento y la utilización de niños y otras infracciones graves cometidas contra los niños. Se alienta al Consejo de Seguridad a que remita a la Corte Penal Internacional la información que reciba sobre infracciones cometidas contra niños en situaciones de conflicto armado que sean de competencia de la Corte para que ésta las someta a investigación y enjuiciamiento.

167. Cuando mi Representante Especial mantenga contactos con partes no estatales, los Estados Miembros interesados deberán coordinarse con ella para garantizar una protección amplia y efectiva de los niños expuestos a situaciones que son motivo de preocupación.

168. Se insta a los Estados Partes en la Convención sobre los Derechos del Niño a que adopten medidas de apoyo a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño; a que fortalezcan las medidas nacionales e internacionales para prevenir el reclutamiento de niños para fuerzas o grupos armados y su utilización en hostilidades, y para ello firmen y ratifiquen el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y promulguen legislación por la que quede expresamente prohibido reclutar niños para fuerzas o grupos armados y utilizarlos en hostilidades; a que, de conformidad con el Protocolo facultativo, presenten informes al Comité de los Derechos del Niño; y a que ejerzan la jurisdicción extraterritorial para proporcionar a los niños mayor protección internacional frente al reclutamiento.

169. Se exhorta a los Estados Miembros a que se esfuercen por aplicar una estrategia global de asistencia y apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas o personal asociado, con lo cual los niños que son víctimas de esos abusos o nacen como consecuencia de ellos podrían recibir el apoyo que tanto necesitan.

170. Los donantes deben poner a disposición de los gobiernos nacionales, las Naciones Unidas y los asociados recursos y fondos suficientes para prestar apoyo a la rehabilitación y reintegración de todos los niños que hayan estado vinculados con fuerzas armadas o grupos armados, en particular adoptando medidas programáticas pertinentes y efectivas para respaldar esa labor, al tiempo que garantizan la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo de esas intervenciones.

171. Se exhorta a los Estados Miembros a que examinen de inmediato las graves consecuencias humanitarias que tienen las municiones de racimo, para los derechos humanos y para el desarrollo. Con dicho fin, se alienta a los Estados Miembros a que ultimen un instrumento vinculante que prohíba la utilización, el desarrollo, la producción, el almacenamiento y la transferencia de municiones de racimo que hacen estragos entre los civiles; a que exijan la destrucción de las actuales existencias de esas municiones; y a que faciliten las actividades de remoción y educación sobre el riesgo y otras actividades de reducción de riesgos, así como la prestación de apoyo a las víctimas, la asistencia y la cooperación y medidas de cumplimiento y transparencia.

## VII. Listas que figuran en los anexos<sup>5</sup>

172. El presente informe tiene dos anexos<sup>6</sup>. En el anexo I se enumeran las partes que reclutan o utilizan niños en situaciones de conflicto armado que figuran entre los temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta otras infracciones y abusos graves cometidos contra los niños. En el anexo II se indican las partes que reclutan o utilizan niños en situaciones de conflicto armado que no figuran entre los temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad o en otras situaciones que constituyen motivo de preocupación, teniendo en cuenta también otras infracciones y abusos graves cometidos contra los niños.

173. Cabe observar que en los anexos los países no figuran como tales. El propósito de estas listas es identificar a las partes en un conflicto que han cometido infracciones graves contra niños. A este respecto, los nombres de los países se mencionan solamente para indicar el lugar o la situación en que las partes infractoras cometen las infracciones de que se trata.

---

<sup>5</sup> De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, el presente informe se atiene a los criterios para determinar la existencia de un conflicto armado que figuran en el derecho internacional humanitario y en la jurisprudencia internacional. La mención de una situación que es motivo de preocupación no equivale a una determinación jurídica, mientras que la mención de una parte no estatal no afecta a su condición jurídica.

<sup>6</sup> En los anexos, las partes figuran en orden alfabético.

## Anexo I

### **Lista de las partes que reclutan o utilizan niños en las situaciones de conflicto armado que figuran entre los temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad, teniendo presentes otras infracciones y abusos cometidos contra niños**

#### **Partes en el Afganistán**

Fuerzas de los talibanes

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de atacar escuelas.*

#### **Partes en Burundi**

Parti de libération du peuple hutu (Palipehutu)/Forces nationales pour la libération (FNL)-Agathon Rwasa

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar, mutilar y violar niños y de cometer otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

#### **Partes en Myanmar**

1. Consejo de Paz de la Unión Nacional Karen - Ejército de Liberación Nacional Karen (KNU-KNLA)
2. Ejército de la Alianza Democrática Nacional de Myanmar
3. Ejército Democrático Budista de Karen (DKBA)
4. Ejército del Estado de Shan Meridional (SSA-S)
5. Ejército para la Independencia de Kachin (KIA)
6. Ejército Karenni (KA)
7. Ejército de Liberación Nacional Karen (KNLA)
8. Ejército Unido del Estado de Wa (UWSA)
9. Frente Nacional de Liberación Popular de Karen (KNPLF)
10. Tatmadaw Kyi

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de no permitir el acceso de la ayuda humanitaria dirigida a los niños.*

#### **Partes en Nepal**

Partido Comunista de Nepal (Maoísta) (CPN-M)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de secuestrar niños.*

### **Partes en la República Centroafricana**

1. Armée populaire pour la restauration de la République et de la démocratie (APRD)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

2. Forces démocratiques pour la rassemblement (UFDR)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de atacar escuelas.*

3. Forces démocratiques populaires de Centrafrique (FDPC)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar, mutilar y secuestrar niños y de cometer actos graves de violencia sexual contra niños.*

### **Partes en la República Democrática del Congo**

1. Brigadas no integradas en las FARDC leales al líder rebelde Laurent Nkunda

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar, mutilar y secuestrar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

2. Forces armées de la République démocratique du Congo (FARDC)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de secuestrar niños.*

3. Forces démocratiques de libération du Rwanda (FDLR)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar, mutilar y secuestrar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

4. Front de nationalistes et inegrationalistes (FNI)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de secuestrar niños.*

5. Front de résistance patriotique en Ituri (FRPI)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de secuestrar niños.*

6. Grupos Mai-Mai en Kivu del Norte y Kivu del Sur, Maniema y Katanga que no se han integrado en las FARDC

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de secuestrar niños.*

7. Mouvement révolutionnaire congolais (MRC)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de secuestrar niños.*

### **Partes en Somalia**

1. Gobierno Federal de Transición

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños, así como de atacar escuelas y hospitales y no permitir el acceso de la ayuda humanitaria dirigida a los niños.*

2. Restos de la antigua Unión de Tribunales Islámicos

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños.*

### **Partes en el Sudán meridional**

1. Partes controladas por el Gobierno del Sudán

a) Fuerzas Armadas del Sudán (SAF)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

b) Fuerzas de Defensa del Sudán Meridional, incluidas las fuerzas del General de División Gabriel Tang Ginyi

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

2. Partes controladas por el Gobierno del Sudán Meridional

a) Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

b) Fuerzas de Defensa de Pibor

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

### **Partes en Darfur**

1. Partes controladas por el Gobierno del Sudán

a) Fuerzas Armadas del Sudán (SAF)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños, así como de atacar escuelas y hospitales y no permitir el acceso de la ayuda humanitaria dirigida a los niños.*

b) Fuerzas de Defensa Popular

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*



- c) Fuerzas policiales, incluida la Policía de Reserva Central

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

- d) Grupos de oposición chadianos

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

- e) Milicias de Darfur que apoyan al Gobierno, conocidas con el nombre de Janjaweed

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños, así como de atacar escuelas y hospitales y no permitir el acceso de la ayuda humanitaria dirigida a los niños.*

2. Partes integradas por excombatientes rebeldes que han aceptado el Acuerdo de Paz de Darfur

- a) Ejército de Liberación del Sudán (SLA) (Abu Gasim)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

- b) Ejército de Liberación del Sudán (SLA) (Libre Albedrío)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

- c) Ejército de Liberación del Sudán (SLA) (Minni Minnawi)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

- d) Movimiento Justicia e Igualdad (Sección para la paz)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

3. Partes integradas por excombatientes rebeldes que han rechazado el Acuerdo de Paz de Darfur

- a) Ejército de Liberación del Sudán (SLA) (Abdul Shafi)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de secuestrar niños.*

- b) Ejército de Liberación del Sudán (SLA) (Abdul Wahid)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de secuestrar niños.*

## Anexo II

### **Lista de las partes que reclutan o utilizan niños en situaciones de conflicto armado que no figuran entre los temas de que se ocupa el Consejo de Seguridad o en otras situaciones que constituyen motivo de preocupación, teniendo en cuenta otras infracciones y abusos cometidos contra los niños**

#### **Partes en el Chad**

1. Ejército Nacional del Chad

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar y mutilar niños, y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

2. Grupos armados sudaneses respaldados por el Gobierno del Chad

- a) Ejército de Liberación del Sudán (Grupo de los 19)
- b) Movimiento Justicia e Igualdad

3. Grupos chadianos de autodefensa que operan en Ade, Dogdore y Mogororo

4. Milicias respaldadas por el Gobierno del Sudán, conocidas con el nombre de Janjaweed

5. Union de forces pour la démocratie et le développement (UFDD)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

#### **Partes en Colombia**

1. Ejército de Liberación Nacional (ELN)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar, mutilar y secuestrar niños, y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños, además de no permitir el acceso de la ayuda humanitaria dirigida a los niños.*

2. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar, mutilar y secuestrar niños, y de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños, además de no permitir el acceso de la ayuda humanitaria dirigida a los niños.*

3. Grupos armados ilícitos que no participan en el proceso de desmovilización

- a) Autodefensas Campesinas del Casanare
- b) Frente Cacique Pipintá

**Partes en Filipinas**

1. Frente Moro Islámico de Liberación Nacional (MILF)
2. Grupo Abu Sayyaf (ASG)
3. Nuevo Ejército del Pueblo (NPA)

**Partes en Sri Lanka**

1. Facción Karuna

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar, mutilar y secuestrar niños.*

2. Tigres de Liberación del Ealam Tamil

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de matar, mutilar y secuestrar niños.*

**Partes en Uganda**

1. Ejército de Resistencia del Señor (LRA)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

2. Fuerzas armadas y unidades de defensa del Gobierno

- a) Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF)

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

- b) Unidades de defensa locales

*En el período que se examina esta parte también fue responsable de cometer actos de violación y otros actos graves de violencia sexual contra niños.*

---